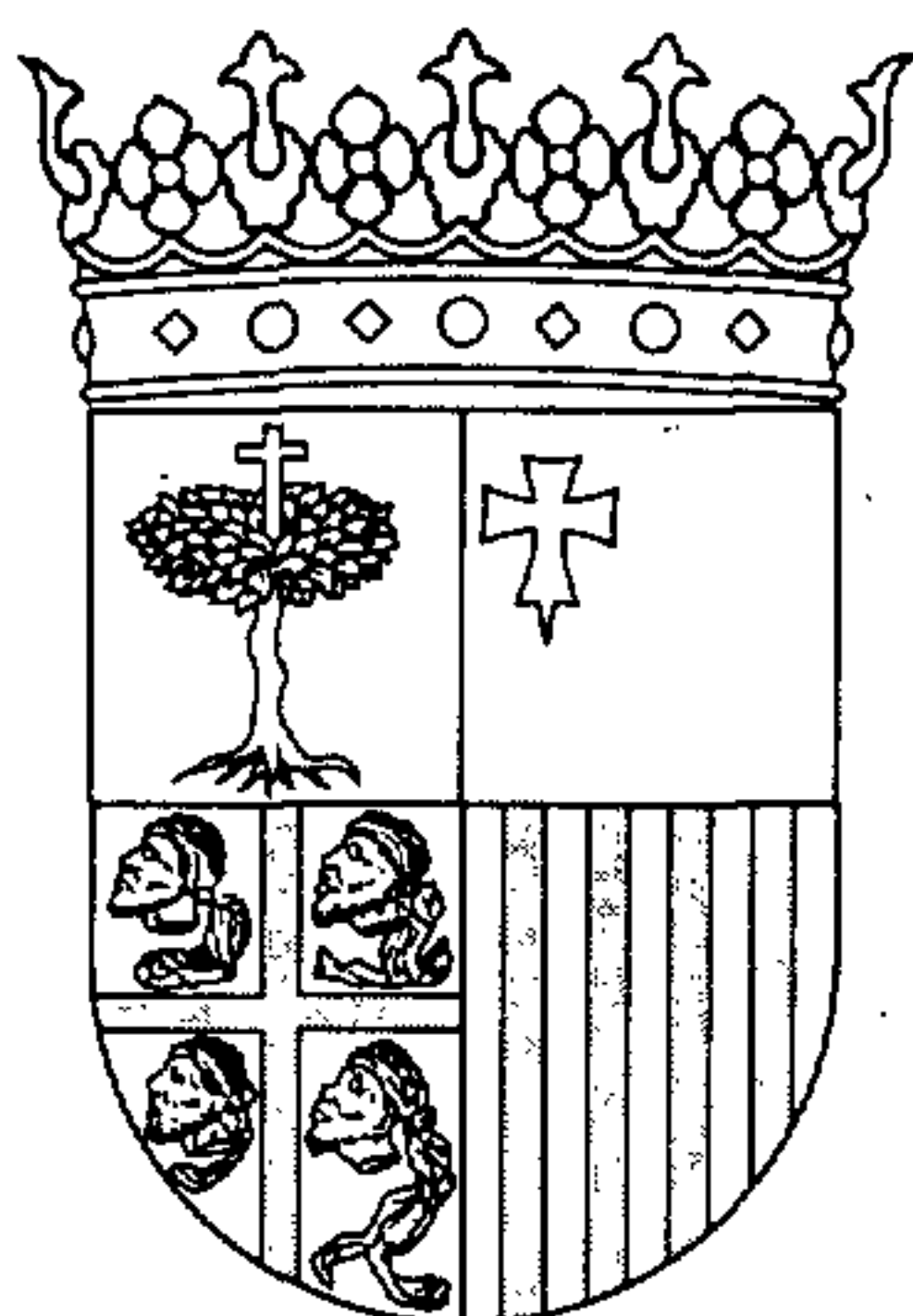




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 44 — Año 1993 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. BENITO ROS CORELLA

Sesión núm. 13

Celebrada el miércoles 13 de enero de 1993

ORDEN DEL DIA

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, en lo concerniente a su Departamento.*

3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, acompañado por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asiste a la Mesa el Letrado Sr. Blasco Jáuregui.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. D. Fernando Labena Gallizo.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, en lo concerniente a su Departamento.

- Intervención del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 967
- Por el G.P. Socialista, interviene la Diputada Sr. Sancho Antonio 977
- Contestación del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 979
- Por alusiones, interviene el Diputado Sr. Hernández Tornos, del G.P. Socialista 984
- Contestación del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 985
- Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, interviene el Diputado Sr. Burriel Borque 985
- Contestación del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 987
- Réplica del Diputado Sr. Burriel Borque 988
- Dúplica del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 989
- Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Diputado Sr. Lapetra López 989
- Contestación del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 991
- Por el G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Contín Pellicer 991
- Contestación del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 991
- Por el G.P. Mixto, interviene su Diputado, Sr. Gomáriz García 992
- Contestación del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 992
- La Diputada Sra. Sancho Antonio formula preguntas concretas 992
- Respuesta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 992
- El Diputado Sr. Guía Mateo formula preguntas concretas 993
- Respuesta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 993
- Réplica del Diputado Sr. Guía Mateo 994
- Dúplica del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 994
- El Diputado Sr. Contín Pellicer formula preguntas concretas 994
- Respuesta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 994
- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans formula preguntas concretas 994
- Respuesta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo 995

El señor Presidente (ROS CORELLA): Se inicia la sesión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales [*a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos*] para la comparecencia del Consejero, con el fin exponer los presupuestos de su Departamento. Previamente se ha entregado una documentación a los distintos Grupos para su constancia, y también, en nombre de la Mesa, queremos agradecer el detalle al Consejero, porque facilitará, de todas formas, el trabajo de esta mañana.

Tal y como está previsto, señor Consejero, tiene la palabra para iniciar su exposición.

Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1993, en lo concerniente a su Departamento.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Gracias, señor Presidente.

Señora y señores Diputados, como todos ustedes conocen, el objeto de mi comparecencia en esta Comisión tiene como finalidad la presentación del presupuesto del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para 1993, así como explicar a todos sus señorías los criterios que se han aplicado en la elaboración de los mismos, así como los objetivos que pretendemos alcanzar.

Antes de iniciar el detalle de la exposición y explicación de las cifras que componen este presupuesto, vamos a pasar brevemente a relacionar las actuaciones que mi consejería ha realizado durante este ejercicio, y relativas a las dos disposiciones adicionales que aparecían en la Ley de Presupuestos de 1992, me estoy refiriendo a la decimosegunda y a la decimoquinta. La primera de ellas, relativa a la problemática con que nos habíamos encontrado existente en Aragón con los sanitarios locales, tanto médicos, como veterinarios, como farmacéuticos; afortunadamente, y después de numerosas reuniones con sindicatos, con la mesa, con los colegios profesionales, hemos conseguido ya desbloquear el problema de los veterinarios, por lo menos para poder efectuar la convocatoria con el acuerdo de una gran mayoría de estos profesionales. Así pues, el día 28 de diciembre se publicó ya en el *Boletín Oficial de Aragón* la convocatoria para el ingreso en el cuerpo superior de veterinarios de zona. En breve espacio de tiempo intentaremos hacer lo mismo con médicos y matronas.

Debo decir también que el 23 de diciembre se notificó a nuestro Departamento la sentencia número 216/92, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo contencioso-administrativo, por la que se anulaba la convocatoria efectuada el 28 de junio de 1990, y se estaba pendiente del resultado de esta sentencia para poder efectuar la convocatoria. Así pues, pasado ese trámite ineludible, intentaremos formalizar y publicar la convocatoria de médicos. Y respecto a los farmacéuticos, estamos trabajando en lo que va a ser la reestructuración farmacéutica. Existen problemas importantes; el día que los problemas se resuelvan y pueda efectuarse la reestructuración, daremos paso a la convocatoria para el ingreso en el cuerpo de farmacéuticos titulares.

Respecto a la disposición adicional decimoquinta, la Ley de Presupuestos del noventa y dos modificó el artículo 29 de la LOAS, posibilitando que las personas físicas y jurí-

dicas privadas puedan colaborar con la Administración en la prestación de servicios en materia de acción social. A estos efectos, y mediante Orden del 1 de octubre, por la que se conceden ayudas para la adecuación a la normativa vigente de determinado tipo de servicios sociales, se pretendía ayudar a las residencias de tercera edad de iniciativa privada que se encontrasen en funcionamiento antes del día 31 de julio del ochenta y nueve y hubieran realizado o estuviesen pendientes de efectuar la adecuación de sus recursos materiales, de sus medios arquitectónicos, a la normativa vigente.

Finalizada la exposición en lo relativo a ambas disposiciones adicionales, quiero decir que el presupuesto del Departamento para el año noventa y tres importa la cantidad de diecisiete mil cuatrocientos noventa y dos millones, lo que supone una disminución sobre el presupuesto del ejercicio anterior en torno al 8,3%. Estos son los números presentados, resaltando esa baja del 8,3%, que intentaremos luego demostrar que no va a ser tal. Yo creo que debe ser una satisfacción para sus señorías decir que posiblemente tengamos más recursos de los que limita la cantidad. Y digo que no va a ser tal porque vamos a disponer exactamente de esa cantidad económica, pero vamos a disponer también de una serie de recursos materiales inmuebles que hemos adquirido durante estas fechas, y me estoy refiriendo al edificio de la Muface, al jardín de infancia y a la residencia familiar agraria de Quinto de Ebro, que, lógicamente, no viene en el presupuesto, pero que si mi Departamento tuviera que ejecutar esas obras (como es lo habitual, por el capítulo VI) supondría una importante cantidad económica. Por ello me atrevo a decir, creo que sin temor a equivocarme, que el presupuesto es el que hay, pero que las cantidades que yo indico de los inmuebles son también las que estoy diciendo. Y conociendo la agilidad de la Administración a la hora de ejecutar las obras, creo que no solamente es disponer de la cantidad, sino, además, de la cantidad y de los inmuebles.

Quiero decir también, aunque me extenderé más adelante, que se ha bajado en quinientos millones en lo relativo a las pensiones de ancianos y enfermos, lo cual no significa que los pensionistas que perciban las PAE vayan a cobrar menos dinero ni van a dejar de cobrarlo, sino que, como consecuencia de la aplicación de un real decreto, no se tramitan nuevas PAE, por lo cual van a tramitarse solamente pensiones no contributivas, es decir, que esta bajada de quinientos millones realmente no afecta al presupuesto. Dicho de otra forma, que vamos a disponer, con los mismos diecisiete mil cuatrocientos noventa y dos, de quinientos millones más que el año anterior para otros objetivos.

Además de la cantidad expresada de quinientos millones, debo indicar que el día que se entregaron las cifras para la elaboración del presupuesto no conocíamos con detalle cuál iba a ser la subvención del Ministerio de Asuntos Sociales para el plan gerontológico de Aragón. Seguimos sin saberlo todavía en estos momentos, pero va a estar en torno a los doscientos millones, cuánta también que podemos incrementar a la cifra inicialmente dada, aunque no me atrevo a darla con seguridad. Las conversaciones, las reuniones que ha habido en el Ministerio nos permiten adelantar que estará en torno a los doscientos millones más, cantidad que deberá ser destinada exclusivamente para subvencionar a corporaciones locales, para la construcción de residencias de tercera edad.

Quiero significarles, pues, que, a pesar de la asignación presupuestaria para este ejercicio, la misma, tenemos que intentar que no suponga una disminución en el nivel de actividad del Departamento, pues también podríamos añadir que algunos programas que fueron realizados a lo largo del noventa y dos han finalizado su ejecución. Por ejemplo, el Proyecto Hombre, que iba a construir su centro, su comunidad terapéutica de rehabilitación de toxicómanos en Miralbueno, nos solicitó sesenta millones para toda la obra, sesenta millones que fueron concedidos, y en este año, por ejemplo, no tenemos garantía de que alguna comunidad terapéutica privada o perteneciente a alguna asociación o fundación vaya a instalarse en Aragón. No obstante, hemos previsto una partida para este objetivo de treinta millones. Estoy justificando la reducción de algunas partidas, es decir, programas y proyectos que fueron acabados en el año noventa y dos. Y otros programas que se han iniciado en el noventa y dos, no precisamente en enero, irán continuando su ejecución a lo largo del noventa y tres, con lo cual también habrá un cierto ahorro económico.

Estoy tratando de exponer ante sus señorías algo que me parece satisfactorio para todos si lo conseguimos: decir que disponemos de más posibilidades económicas que las que el presupuesto o los números fríamente contemplan. Creo que debe ser motivo de satisfacción para todos que mi Departamento disponga de más recursos concretos que los que aquí indica. Y viendo sus caras, me consta que esa satisfacción es general. *[Risas.]*

Aunque más adelante detallaremos por direcciones generales, sirva como ejemplo que la cifra de presupuesto también se incrementará en materia de protección de menores, como consecuencia de la transferencia de la DPZ, y cuya efectividad ha sido hecha el día 1 de enero del noventa y tres, y tampoco consta, pues, en el presupuesto.

Con respecto al presupuesto del noventa y dos, se han producido las siguientes variaciones: el capítulo I, personal, asciende a nueve mil trescientos ochenta y dos millones, lo que supone un incremento del 4,6% sobre el presupuesto del ejercicio anterior. El número total de personas que dependen del Departamento de Sanidad y Bienestar Social es de dos mil novecientas sesenta y una: mil ochocientos quince funcionarios y mil ciento cuarenta y seis personas; es decir, el mejor patrimonio, el mejor activo, la mayor riqueza de mi Departamento la componen estos casi tres mil funcionarios. Conseguir su mejor motivación, conseguir su mayor ilusión, debe ser, sin duda, el objetivo principal y el objetivo fundamental para que podamos cumplir los objetivos del Departamento.

Quiero hacer constar a sus señorías algo que viene siendo habitualmente objeto de crítica con carácter general, y me parece que hacerlo en el Departamento de Sanidad y Bienestar Social no es cierto, o, por lo menos, me atrevo a decir que es injusto. Crecer en el capítulo VI en el año noventa y dos significa inequívocamente crecer en los capítulos I y II en el año noventa y tres. Los crecimientos del capítulo VI tienen inexcusablemente en el ejercicio siguiente un crecimiento de los capítulos I y II; lógicamente, hay que dotar de personal las plantillas que van a ocupar los centros construidos con anterioridad, y, lógicamente, el sector que ocupa ese centro, bien sean minusválidos, tercera edad, menores, etcétera, tiene también que producir un gasto del capítulo II: el lógico gasto del mantenimiento del centro, de la alimentación, etcétera. No obstante, el objetivo de la

política del Departamento en el capítulo I ha sido de contención. Consideramos, pues, que hemos crecido lo imprescindible.

El capítulo II importa la cantidad de mil seiscientos cuarenta y un millones de pesetas, lo que supone un incremento del 5,5% sobre el mismo capítulo del año noventa y dos, y que viene motivado, lógicamente, por la aplicación del IPC. Es de esperar que los alimentos, que los servicios que gastan nuestros centros, nuestros numerosos centros, experimenten un crecimiento en este capítulo, es, yo diría, inevitable, y abundando en el razonamiento que daba antes, para el crecimiento del capítulo I. Con este incremento se pretende cubrir, pues, los gastos de mantenimiento de los centros y servicios del Departamento, que brevemente resumo: las tres direcciones provinciales, la comunidad terapéutica de rehabilitación de drogodependientes de El Frago, cuarenta y nueve oficinas de los servicios veterinarios oficiales de la Comunidad Autónoma de Aragón, las tres direcciones provinciales de Bienestar Social, trece guarderías, nueve centros para la tercera edad, seis centros de menores, un comedor de adultos, una residencia de tiempo libre, cuatro centros para disminuidos, un hospital general, un hospital psiquiátrico, tres residencias psicogerítricas y un centro de salud mental.

El capítulo IV, «Transferencias corrientes», asciende a cuatro mil trescientos treinta y nueve millones, lo que representa una disminución del 15%. Ya he comentado antes a sus señorías que esa reducción de quinientos millones es debida a que el Ministerio de Asuntos Sociales no tendrá por qué transferir esa cuantía, por lo cual, descontando los quinientos millones, de los cuatro mil trescientos treinta y nueve, una simple operación aritmética, en la que me imagino sus señorías estarán de acuerdo conmigo, demuestra que la reducción real es de un 6,2%, y no de un 15,9%, como dicen las cifras. Del total de este capítulo, dos mil cuatrocientos ochenta y ocho millones están financiados con recursos finalistas procedentes de la Administración central del Estado, y mil ochocientos, financiados con recursos propios. Con esta cantidad se pretende subvencionar los programas siguientes. En Salud Pública: prevención, asistencia y reinserción de toxicómanos, educación para la salud, actuaciones en materia de sida, prevención del cáncer y farmacovigilancia. En el área de Bienestar Social: guarderías infantiles laborales, prestaciones básicas de servicios sociales, ayudas de urgencia, programas de servicios sociales, becas a minusválidos, pensiones a ancianos y enfermos, plan de desarrollo gitano, inserción y normalización social, subvención al Consejo Aragonés de la Tercera Edad, prestaciones económicas en el ámbito de la acción social, y el programa Horizon, en colaboración con la Comunidad Económica Europea. En el SAS: convenios con otras comunidades, prestaciones psiquiátricas, consejos de salud, etcétera.

El capítulo VI, «Inversiones reales», asciende a mil trescientos cuarenta y ocho millones, lo que supone una disminución del 33% respecto al noventa y dos. Este capítulo, a pesar de sufrir la disminución indicada, voy a reiterarme y a abundar más en lo que explicaba antes: en la adquisición de esos inmuebles. Durante el año noventa y dos, y fruto de unas largas y laboriosas negociaciones, este Consejero firmó con el director general de la Muface la cesión de un inmueble de la ciudad de Zaragoza, que era pretendido por la mayoría de las administraciones públi-

cas de esta ciudad (me estoy refiriendo al Ayuntamiento, a la Universidad y posiblemente también al Insalud). Este inmueble, lógicamente, la Muface lo quería entregar a cambio de dos soluciones a problemas que ella tenía planteados: una plantilla de veinte trabajadores, aproximadamente, y veintiocho alumnos becarios. A lo largo de las diferentes negociaciones conseguimos reubicar, gracias a la excelente colaboración del rector de la Universidad de Zaragoza, a sus becarios en los colegios mayores universitarios de Aragón, y asumimos la plantilla íntegra que ellos tenían, puesto que nos venía muy bien, ya que había carencias importantes en alguno de nuestros centros en cuanto a personal doméstico. Así pues, una vez que pudimos garantizar a la Muface que ambos temas estaban resueltos, se nos cedió ese inmueble por un período de cincuenta años. Debo decir a sus señorías que es un inmueble que se encuentra en unas condiciones excelentes, y que podemos destinarlo a un sin fin de usos: desde preparar aulas para realizar labores de formación continuada de nuestros profesionales, a crear un nuevo lugar para aulas de la tercera edad para ocupar su tiempo libre, o para reubicar a nuestros funcionarios, que están dispersos por toda la ciudad de Zaragoza, etcétera. Es decir, esperamos en breve encargar el proyecto para dar ocupación y utilidad a ese excelente inmueble.

Relativo al jardín de infancia poco puedo decirles ya a sus señorías que desconozcan en cuanto al esfuerzo y a la labor que hemos tenido que realizar para, al final, conseguir asumir una transferencia que venía bloqueada desde hacía varios años como consecuencia de la falta de entendimiento de ambas administraciones. Como me estoy refiriendo al capítulo VI, me estoy refiriendo, lógicamente, a la enorme calidad del edificio que el jardín de infancia conlleva, un edificio extraordinario de reciente construcción, y que con una pequeña cantidad, efectuando algunos retoques, fundamentalmente de mantenimiento, hemos conseguido utilizar en una gran brevedad de tiempo, y creo que en estos momentos está a plena ocupación; un inmueble que deben saber sus señorías que estuvo sin niños durante todo el año noventa y dos. Creo que debemos congratularnos de haber conseguido dar uso a ese inmueble, y especialmente a su plantilla, de casi treinta, entre trabajadores y religiosas, que llevaban todo un año yendo allí a estar durante las horas laborales porque, por culpa de las instituciones, carecían de niños para trabajar. La valoración aproximada que la DPZ hace de ese inmueble, de lo que es el jardín de infancia, de los dos chalés adosados a ella que hay y del solar, está en torno a los quinientos millones de pesetas.

Y, finalmente, quiero decir también que la consejería de Agricultura ha tenido la amabilidad, la gentileza, de cedernos una residencia formidable que tiene en la localidad de Quinto de Ebro. Estamos ya estudiando la viabilidad de ese proyecto, pues creemos que podría pasar a ser una excelente residencia comarcal de toda aquella zona, pues no existe ninguna. Las conversaciones están ya muy avanzadas con el Ayuntamiento de Quinto de Ebro, y lo único que nos pide el Ayuntamiento es que le dejemos parte de los talleres que tiene, o que le construyamos, si somos capaces, un centro de día, un hogar del jubilado, para los ancianos de Quinto de Ebro que no precisen plaza en la residencia.

Con los mil trescientos millones pretendemos financiar los siguientes proyectos. En Salud Pública: mejoras en las

instalaciones de la comunidad terapéutica El Frago, que casi todos ustedes conocen, reparación del camino que da acceso a ella; programas de prevención para la erradicación de la hidatidosis en Aragón; inversión en centros y servicios propios; proyectos y programas de salud; programas de prevención del sida, y programas sobre drogas, como aspectos más importantes o programas más importantes. En Bienestar Social nos ocuparemos de la construcción de centros para tercera edad, menores y disminuidos. Y en el SAS se incluyen como proyectos básicos los centros de salud, los centros psiquiátricos y la remodelación del hospital Royo Villanova. Como ya conocen sus señorías, las inversiones que va a realizar el SAS vienen condicionadas por lo acordado en la firma del acta de la última Comisión de coordinación de asistencia sanitaria, que es el órgano máximo entre el Insalud y el Gobierno de Aragón, acta que no tengo ningún inconveniente en ceder a sus señorías, y en la cual el Insalud manifestó su gran satisfacción por el esfuerzo que esta Comunidad Autónoma ha realizado en materia inversora en centros de salud.

El capítulo VII, «Transferencias de capital», asciende a setecientos ochenta millones, lo que representa una disminución del 42%. Al comenzar mi exposición, y vengo haciendo relativa incidencia en este aspecto, en mantener el nivel de actividad, quiero también hacer aquí una mención, y es que muchas de las transferencias de capital que realizamos durante el año noventa y dos fueron superiores, incluso, a lo que los propios ayuntamientos podían invertir durante el año noventa y dos, y cito aquí Barbastro y Calatayud como dos ejemplos inequívocos. Ambos ayuntamientos nos comunicaron, junto a otros, que quizás ambas cantidades eran superiores a lo que se comprometían a invertir, pero que les garantizaba el encargar la totalidad de la obra, e incluso obtener, quizás, un mejor acuerdo con las constructoras, el saber que disponían de la cantidad total que el Gobierno aragonés debía adelantarles. Es decir, que en estas subvenciones que citamos en el noventa y dos, y que luego les adjunto un cuadro, va incluida parte también de la financiación del noventa y tres. No quiero decir que este Consejero fuera adivino, pero, posiblemente, en la fecha en la que se resolvió la convocatoria existían ya pruebas evidentes de que esto podía ocurrir, de que el presupuesto para el noventa y tres sería sensiblemente inferior al del noventa y dos. Así que no hicimos más que adelantarnos en el tiempo para intentar paliar lo que luego, inevitablemente, ha sucedido. Lo hecho con Calatayud o Barbastro, que citaba como ejemplos, podemos hacerlo extensivo, e incluso ampliarlo, al Ayuntamiento de Zaragoza.

Este Departamento firmó con el Ayuntamiento de Zaragoza un convenio para la construcción del parque de Delicias, siendo consciente de que las obras del parque de Delicias se iban a iniciar, como antes, en los meses de junio o julio; a pesar de ello, subvencionamos con doscientos cincuenta millones de pesetas, cantidad que sabíamos que el Ayuntamiento no podría gastar dentro del año noventa y dos, pero lo creímos interesante, pues, de alguna forma, nos estábamos liberando de una obligación que teníamos que cumplir, y conociendo la escasa capacidad inversora del Ayuntamiento para ese ejercicio, el alcalde de la ciudad nos pidió que, como institución, si era posible, pusiéramos para este ejercicio una cuantía muy superior a la de ellos —el Ayuntamiento aportó solamente cincuenta millones—, puesto que el Ayuntamiento aportaría esa diferencia en los ejerci-

cios noventa y tres y noventa y cuatro. Así lo hicimos, y creo que no es excesivo decir que nos va a permitir también conseguir un mayor nivel de actividad con el presupuesto del noventa y tres.

Además, y fue tal la bondad del presupuesto del pasado año, pudimos realizar algo que es casi, casi, impropio en la Administración, no suele ser nada corriente: atender la totalidad de las peticiones para reforma de consultorios locales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sus señorías conocen las subvenciones, me imagino, por la publicación del BOA, pero, no obstante, tengo datos municipio por municipio y, sobre todo, de las cantidades completas. Pero lo más importante es decir que todos los ayuntamientos que, en el tiempo y la forma, se dirigieron adecuadamente a la consejería, han sido atendidos en cuanto a sus subvenciones, no sólo para reforma de consultorios, sino también para equipamiento de mobiliario y clínico.

En el área de Salud Pública, inversiones y estructuras para comunidades terapéuticas. En el área de Bienestar Social, construcción, reforma y equipamiento de residencias y centros para la tercera edad, así como subvencionar la construcción del centro para actividades en materia de bienestar social, y el convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza y corporaciones locales, que, al final, la cantidad abonada por la DGA a la DPZ irá también a parar a inversiones en materia de tercera edad, según consta en el convenio. Es decir, que para aquellos detractores que veían excesivo que hiciéramos un pago por parte de la transferencia, es un pago que no se entrega para libre disposición, se entrega para que, de forma consensuada, DPZ y DGA decidan a qué residencias de Aragón va destinada esta subvención. En el SAS, reforma de equipamiento de consultorios locales, todo ello dotado, como he comentado en lo recogido en el acta de coordinación, y el convenio con el Ayuntamiento del parque de Delicias.

El presupuesto de la Dirección General de Salud Pública, entrando ya de lleno en cada una de las direcciones generales y pormenorizando un poco más, asciende a dos mil ochocientos noventa y ocho millones, y de ellos, el capítulo I, «Gastos de personal», asciende a dos mil ciento sesenta y siete. Con este importe se abonan las retribuciones de nuestros ciento cuarenta y cinco funcionarios, ciento sesenta y seis veterinarios, ciento sesenta y siete farmacéuticos, sesenta y seis laborales.

El programa de salud escolar, dentro de salud pública, pretende aprovechar al máximo el ámbito escolar para alcanzar el máximo de cobertura en las actividades de promoción de la salud. Venimos detectando que la mejor forma, o una de las mejores formas de llegar a los ciudadanos aragoneses viene siendo a través de la escuela. Estamos detectando mediante las encuestas realizadas que el tratamiento de problemas tales como salud, sida, droga, en el seno de la escuela, con profesores especializados, está consiguiendo un efecto que, en principio, nos parecía imprevisible, pero estamos consiguiendo que se abra un debate importante en el seno de las familias como consecuencia de trabajar con los niños en la escuela. Por ello, vamos a seguir insistiendo y vamos a seguir creciendo en este sentido: programas de salud a través de los escolares y a través de los profesionales.

Con la experiencia que hemos conseguido estos años estamos intentando transferir parte de la ejecución de estos proyectos, que venían desarrollándose con personal

contratado, a través de nuestros sanitarios locales, lo que, sin duda, nos va a permitir conseguir mantener o incrementar la actividad del año anterior con una reducción del gasto del capítulo I; es decir, vamos a intentar la integración en estos programas de la red de atención primaria que existe en Aragón.

El capítulo II asciende a doscientos cuatro millones para cubrir el gasto de las direcciones provinciales de salud y de los laboratorios provinciales, en los que se ha visto incrementado como consecuencia de la implantación de nuevos programas de análisis, fundamentalmente de alimentos, para detección de residuos en carnes frescas y en canales. También, como consecuencia de gastos derivados de la comunidad terapéutica de El Frago y del servicio de atención domiciliaria a toxicómanos, servicio del que algunos de ustedes, cuando les comentábamos el año pasado, y, por qué no, yo mismo también debo reconocerlo, teníamos alguna duda de si seríamos capaces de conseguir esta difícil y dura fase, que la desintoxicación tuviera lugar en el seno de la familia. En años anteriores veníamos manteniendo convenios con los hospitales y teníamos alquiladas camas para que esta fase tan compleja, tan difícil, del «monio» tuviese lugar en una cama hospitalaria. En estos momentos me atrevo a decir que casi ya el 40% o el 50% de las fases de desintoxicación están realizándose en el seno de las familias, y no hay ningún problema. Es más, creemos que, además de reducir el coste del Departamento, que aquí no es lo más importante, el muchacho o la muchacha está mejor atendido, mejor cuidado en el seno de su familia, y a los familiares tampoco les pasa nada por asistir a momento tan delicado, eso sí, siempre que estos muchachos, que no siempre ocurre, tengan familiares con posibilidades y con formación suficiente para aceptar pasar este difícil trance.

También debo informar de la elaboración que en este momento está llevando a cabo el Departamento en el plan de salud de Aragón y la repercusión directa que tendrá en reducción y racionalización de gasto en los capítulos IV, VI y VII. Se trata de enmarcar las actuaciones del Gobierno en materia de prevención y promoción, basado en el conocimiento de la situación existente, de modo que podamos dirigir los esfuerzos inversores del Departamento hacia donde más rentabilidad económica o social vayamos a conseguir. Es, pues, indudable que si conseguimos seleccionar adecuadamente los campos de actuación, estaremos racionalizando las inversiones y, por tanto, consiguiendo una mejora en la calidad de los servicios.

El esquema del plan respeta las características básicas que se consideran prioritarias en cualquier proceso de planificación; son, pues: el análisis de situación, establecimiento de los objetivos, programas a desarrollar, financiación, ejecución y evaluación de resultados. En este momento se ha elaborado un documento de trabajo en relación a las dos primeras fases del proceso de planificación. El conocimiento de la situación existente constituye, pues, la primera fase del proceso de planificación, y es condición previa para identificar los problemas existentes. En cuanto a las metas y objetivos del plan, hay que indicar que sus grandes principios intentan servir de nexo de unión con aquéllos propuestos por la Organización Mundial de la Salud en su estudio y estrategias proyectadas para el año 2000, así como estar en relación directa con los principios básicos que inspira el Ministerio de Sanidad y Consumo.

En el capítulo IV, «Transferencias corrientes», la cifra es de doscientos cuarenta y seis millones; del total de esta cantidad, ciento once mil son financiados por el Ministerio de Sanidad para actuaciones fundamentalmente de prevención de drogas, sida y farmacovigilancia. Los recursos económicos destinados a este capítulo han podido reducirse gracias a la puesta en funcionamiento de algunos servicios que han mejorado la calidad y la especialización de los prestados hasta la fecha. El funcionamiento de estos servicios permite reducir el coste de mantenimiento de algunos centros comarcales, la apertura del centro provincial de atención de Huesca, que ha sido difícil, laboriosa y compleja, pero al final creo que hemos acertado. Invito a sus señorías, tienen la oportunidad, a visitar el centro que el Gobierno aragonés y el Ayuntamiento de Huesca han abierto tan sólo hace unos días; nos ha costado muchísimo, ha habido que vencer las reticencias de parte del Ayuntamiento, pues no tenían la voluntad, en principio, de que el personal de la provincia de Huesca pudiese ser allí atendido; pero digo que, afortunadamente, eso ha quedado resuelto, y que van a disfrutar los ciudadanos de Huesca de una atención en ese centro que hasta ahora era prácticamente imposible prestarla en el resto de los módulos de drogodependencias. Además, la apertura de la residencia terapéutica de Jara, la implantación o el incremento del servicio de desintoxicación domiciliaria y la subvención de recursos al Proyecto Hombre.

Creo, de verdad, que en este difícil campo de las drogodependencias hemos conseguido logros importantes, y, sobre todo, gracias a nuestra perseverancia, a la de los ayuntamientos, conseguir vencer el rechazo de los vecinos o de gran parte de los vecinos. Creo que estas Cortes, en este sentido, pueden colaborar, pues todos tenemos mucho que decir, para que los muchachos o muchachas que tienen adicción a las drogas sean considerados como personas normales y no como alguien de quien todo el mundo debe huir. De verdad que ha sido duro y difícil: numerosos viajes a la ciudad de Huesca; pero al final Jara y el Ayuntamiento han abierto dos centros extraordinarios.

El capítulo VI, doscientos cincuenta millones. Además de las partidas correspondientes a programas sobre drogodependencias, prevención y control del sida, e infección por el virus, se contempla el programa de prevención, control y erradicación del quiste hidatídico en Aragón. Respecto al sida, hemos realizado numerosas intervenciones, pero, quizás, lo más novedoso o lo más interesante en estos momentos es que, como consecuencia de las encuestas realizadas, vamos a poder actuar sobre aquello que nos han demostrado que nos parece en estos momentos más injusto: la falta de solidaridad para con los enfermos, la falta de permisividad para con los seropositivos. Por ello, el Gobierno aragonés va a poner en breve en marcha una campaña en pro de la solidaridad con los afectados, así como la de seguir intentando mejorar la información hacia la población en general y, sobre todo, hacia ese grupo de escolares que todavía muestran cierto rechazo para la convivencia con niños enfermos de sida, y que creemos que podemos o debemos intentar vencerla en un cien por cien.

El capítulo VII, «Transferencias de capital», asciende a treinta millones. Como decía antes, no tienen un destino, no tienen un objetivo final, pero nos gustaría ayudar a la construcción o a la mejora de instalaciones de comunidades terapéuticas ya existentes.

El presupuesto de la Dirección General de Bienestar Social asciende a ocho mil millones. El capítulo I importa dos mil cuatrocientos; con ello atendemos ciento sesenta y ocho funcionarios, seiscientos veintiséis laborales y veintidós laborales discontinuos. El capítulo II asciende a setecientos sesenta y cuatro millones, y con ello cubrimos los gastos de nuestras guarderías, clubes de ancianos, residencias, etcétera. En estos centros se atiende diariamente una media de unas dos mil trescientas personas.

Tal como apuntaba, en la Dirección General de Salud Pública, refiriéndome al plan de salud, en Bienestar Social hemos de hacer una mención especial a la elaboración, a la difícil elaboración del plan gerontológico de Aragón. Quiero decir a sus señorías, como disculpa, que el Gobierno central está ya en el octavo borrador del plan gerontológico nacional. Intentaremos que no nos ocurra lo mismo; pero, desde luego, estamos utilizando el séptimo borrador como nuestra guía principal. El plan gerontológico de Aragón debe estar conexionado inexcusablemente con el plan gerontológico nacional, y lo hemos dividido para su trabajo en tres fases: recursos, objetivos y calendario de ejecución.

Simplemente la recopilación de los recursos que existen en Aragón en materia de tercera edad es difícilísima, es muy laboriosa, y yo creo que en estos momentos lo tenemos ya completado. Y digo que es muy difícil puesto que los recursos no dependen de una única administración, y no existía ningún tipo de listado hasta la fecha. Piensen ustedes lo difícil que es obtener datos del Insero, de la relación de clubes y de hogares que tiene, así como de su actividad; en la dificultad, todavía mucho mayor, de obtener los datos del Insalud, puesto que no existe una dotación exclusiva de camas geriátricas en sus hospitales, y, aunque existen plantas dedicadas a tal actividad, nos hacía falta; más que el número de camas existentes, la utilización de esas camas a lo largo del año; datos relativos a diputaciones provinciales, y datos de ayuntamientos. En estos momentos, y lo hago público, la colaboración de los responsables del Insalud e Insero en Aragón ha sido total, y tenemos ya —creo que podemos editarla— la relación de recursos; era la fase inicial imprescindible para poder seguir trabajando.

De la segunda fase, fase de objetivos, tenemos ya algunas encuestas que algunas instituciones, fundamentalmente organizaciones no gubernamentales, habían hecho en algunos barrios de la ciudad de Zaragoza. También va a ser un dato importante conocer qué es lo que los aragoneses tienen, qué es lo que los aragoneses esperan; pero, no obstante, va a haber que ampliar ese número de encuestas, y vamos a hacerlo a través de colegios profesionales de la ciudad de Zaragoza, sobre todo de trabajadores sociales, y a través de organizaciones no gubernamentales que vienen trabajando de forma altruista en este aspecto.

No es fácil, pues, decir cuándo estará acabado el plan gerontológico. Piensen sus señorías que en la fase de recursos va desde el Miguel Servet, con sus camas hospitalarias geriátricas, hasta el consultorio local del pueblecito más pequeño; y en el tema de residencias de tercera edad, va desde la residencia monstruo que tiene el Insero en Teruel de quinientas plazas hasta el hogar del jubilado más pequeño de Aragón, y que, además de describir el número de plazas, tenemos que intentar describir cuál es su estado actual de mantenimiento y de conservación.

De igual forma, estamos realizando en esta Dirección General un plan que nos parece imprescindible para dirigir y orientar nuestros esfuerzos hacia los menores aragoneses; me estoy refiriendo al plan integral del menor. Sus puntos principales son la elaboración del marco normativo, completar el proceso de transferencias en esta materia, análisis de la situación actual, estudio de las necesidades y creación de un marco de coordinación. Hay que citar como aspectos más puntuales de este plan... Y aquí sí que tengo que pedir, quizás exigir, a sus señorías que me encantaría que se definan al respecto, porque sí que me va a hacer falta su comprensión y su colaboración en algunos aspectos puntuales de los cambios que vamos a introducir; me estoy refiriendo, lógicamente, a la sustitución de los internamientos en régimen abierto por la libertad vigilada. Me imagino que es una idea que a todos ustedes les gusta, a la que todos ustedes van a dar el visto bueno; pero les pido que cuando nos surjan problemas, que, indudablemente, nos van a surgir, el día que nuestros menores, que deberían estar internados en un centro, vuelvan a cometer alguna falta o algún delito, espero que ustedes tengan la comprensión de que es inevitable y de que este riesgo no debe llevarnos a renunciar a tan importante proyecto.

Venimos detectando, hemos encargado un estudio sobre qué es de los menores aragoneses el día que salen de los centros de internamiento, qué es de los menores aragoneses el día que cumplen —me refiero ahora a los de protección, que no a los de reforma— los dieciocho años, qué es de estos menores el día que vuelven a encontrarse en el seno de las familias, qué les llevó a cometer esos actos, porque me imagino que a nadie escapa que un menor de doce, trece, catorce o quince años no debe ser —yo creo que nunca— responsable de los actos que pueda cometer; acaso, la sociedad o la familia con la que le ha tocado convivir en ese momento. Me atrevo a decir que gran parte de nuestros muchachos, tanto de reforma como de protección, no van a parar a donde a todos nos gustaría, que una gran mayoría de ellos no consigue incorporarse al trabajo, etcétera, etcétera. Por ello es por lo que pensamos que la libertad vigilada conlleva el seguimiento en el seno de la familia y que nuestros educadores de calle —y de ahí la importancia de haber conseguido la transferencia de la DPZ— intentarán que la totalidad de los que han pasado en un breve plazo de tiempo se dediquen a esa difícil y compleja tarea, para la que ellos están especializados, de trabajar con estos menores en el seno de sus familias. Señorías, espero, pues, su comprensión, y me agradecería oírles manifestarse al respecto.

El capítulo IV importa un total de cuatro mil millones; de este importe, dos mil trescientos setenta y cuatro corresponden a subvenciones gestionadas por el Gobierno de Aragón, y mil seiscientos dieciséis, financiados por el Ministerio de Asuntos Sociales. Estas subvenciones se destinan fundamentalmente a convenios con ayuntamientos para programas de servicios sociales, transferencias a ayuntamientos para ayudas de urgencia, subvenciones y convenios con instituciones sin fin de lucro, prestaciones económicas en el ámbito de la acción social, inserción en la organización social, y subvención al Consejo Aragonés de la Tercera Edad. En relación con este capítulo, además de lo comentado sobre la derogación de las PAE y la no aportación de su financiación, quiero señalar la importancia de la reciente aprobación ya en el seno del Consejo de

Gobierno de Aragón del proyecto de ley de conciertos sociales y asistenciales, que me imagino vendrá en breve a esta cámara, a estas Cortes, para su aprobación y tramitación parlamentaria. Creemos que es un proyecto interesante; me atrevo a decir que tendrá, por lo menos, la aprobación de todos los Grupos Parlamentarios, pues es un proyecto elaborado con una gran meticulosidad, y, sobre todo, es un proyecto que no entra en confrontación en ningún punto con la ley que en estos momentos están tramitando en las Cortes Generales. Mediante este proyecto de ley, sin lugar a dudas, conseguiremos racionalizar la concesión de subvenciones, conseguiremos emplear unos criterios más objetivos, que nos permitirán ejecutar de una forma mejor el presente presupuesto, si llega a tiempo; conociendo la agilidad en nuestras Cortes, quizás no llegue para este noventa y tres, pero, por lo menos, sí que lo tendremos para el noventa y cuatro.

No obstante, y repito, este Consejero, como viene siendo habitual, hablará con los portavoces de los Grupos Parlamentarios para ver si podemos conseguir la máxima agilidad, la máxima rapidez para su aprobación.

Los criterios que inspiran a la ley de conciertos son, entre otros: el obtener una estabilidad en la continuidad de los servicios sociales y asistenciales que vienen prestándose tanto por la iniciativa pública como por la iniciativa privada; conseguir, sobre todo, una homogeneidad en la calidad de esos servicios prestados por los centros, además del respeto absoluto a los principios generales de contratación administrativa, principios de publicidad, concurrencia, objetividad y no discriminación. Decía antes que es rigurosamente escrupulosa con la normativa básica que el Estado va a publicar en estos momentos.

El capítulo VI importa quinientos veinte millones. Se incluyen proyectos tales como residencia de Las Fuentes, residencia Sagrada Familia, de Huesca (ya les decía en otras intervenciones el grave problema que nos hemos encontrado con un centro que nos fue transferido por la DPH, que para adaptarlo al decreto de mínimos vamos a tener que invertir del orden de doscientos millones en estos dos próximos años, pues carecía de normativa contra incendios, carecía de eliminación de barreras arquitectónicas, carecía de ascensores suficientes, etcétera), y para equipamiento de residencias de tercera edad en Aragón. De igual forma, pretendemos mejorar el equipamiento del centro que dispone el Gobierno aragonés en la provincia de Teruel, del centro del Pinar, y también de una partida de ochenta millones, al objeto de efectuar pequeñas reformas y modificaciones en alguno de los centros que ya tenemos, tales como hogar Palafox, guarderías, COA, etcétera.

El capítulo VII, quinientos treinta y cinco millones, es, según nuestras previsiones, la cantidad presupuestada que nos tendrá que permitir realizar las inversiones programadas para este año, porque el esfuerzo realizado el pasado ejercicio nos permitió priorizar sobre aquellas residencias de ancianos cuyas obras estaban más adelantadas, con el objetivo de contar en el menor tiempo posible con el mayor número de plazas. Ya les comentaba antes los casos de Barbastro, Calatayud, como ejemplos más puntuales, pero fue con carácter general. Espero este año, o esperamos este año, poder hacer lo mismo, sobre todo si sus señorías no me indican lo contrario: premiar con las subvenciones más cuantiosas a aquellos ayuntamientos que tengan las obras más adelantadas antes de empezar otras nuevas.

Quiero decir también, dentro de este capítulo VII, que esperamos conseguir doscientos millones del plan gerontológico, que no viene incluido en este presupuesto, por lo que la partida podría elevarse a setecientos treinta y cinco millones, en vez de los quinientos treinta y cinco citados. Va también incluido en este capítulo la partida de ciento veintisiete millones que hay que transferir a la Diputación Provincial de Zaragoza.

A continuación les he incluido a sus señorías un cuadro, que me gustaría, me encantaría que se hagan con él no solamente los portavoces, sino todos los Diputados, pues es un cuadro de algo en lo que ustedes me manifiestan gran preocupación y numerosas preguntas, aprovechando a veces las sesiones de Pleno, me estoy refiriendo a la situación y a las subvenciones concedidas en las residencias de tercera edad de Aragón. Hemos pretendido, de una forma simple —espero que no haya ningún error—, el sintetizar, el relacionar la totalidad de las residencias de tercera edad que se han subvencionado el año noventa y dos desde el Departamento; las hemos clasificado en cinco grupos: obra civil finalizada; próxima finalización; ejecutado, aproximadamente, un 50% del proyecto; obra paralizada, y sin ninguna actuación pero con subvención de otros ejercicios. Definimos las localidades, la subvención de la DGA durante el noventa y dos, el número de plazas y algunas observaciones.

Existe un grupo (Pinseque, Monzón, Ejea, Biescas, Calanda, Tarazona, Mosqueruela, Noguera y Añón) que ya han acabado prácticamente la obra, y si alguna de ellas está a punto de acabarla es porque la Diputación General de Aragón les ha subvencionado la totalidad de su compromiso, esto es, el 75% de la obra civil. Algunas de ellas han sido, como pueden ver en observaciones, cofinanciadas por el Insero, y dentro de los problemas de este grupo, hay uno que quiero significar: es el de la residencia para la tercera edad de Ejea de los Caballeros, que no podemos pagar la subvención correspondiente al año noventa y uno, y que importaba setenta millones, porque ha cambiado de titularidad. La residencia, cuyo convenio se firmó con el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y con el Gobierno aragonés, ha sido cambiada de titularidad por el ayuntamiento anterior en el mes de julio del noventa y dos, y cedida a la asociación Virgen de la Oliva. En estos momentos, no hay entendimiento entre Ayuntamiento y asociación, y esa subvención de setenta millones no podemos pagarla, puesto que, lógicamente, hay que pagársela al que fue objeto del convenio inicial, lo cual está ocasionándonos algunos trastornos. Vamos a intentar actuar, si es posible, del mismo modo como pretendemos hacer con Barbastro y Calatayud, que es, de forma excepcional, librarles la subvención al ayuntamiento y que luego nos justifique; es un sistema que no debe utilizarse más que excepcionalmente en la Administración, en la cual exigimos certificados de obra y luego subvencionamos; vamos a intentar invertir el sistema, es decir, subvencionar al ayuntamiento y que nos justifique cuando lo considere oportuno o consiga ponerse de acuerdo con la residencia.

En el segundo grupo (Calatayud, Fraga, Gurrea, Barbastro y Flumen-Monegros), en estos momentos no existe ningún problema: las obras evolucionan a buen ritmo. En el caso de Flumen-Monegros sí que podemos decir que nos encontramos con un problema similar al de Ejea de los Caballeros, pero que el buen entendimiento entre alcalde y presi-

dente de la mancomunidad lo ha resuelto, y es que el solar era titularidad del ayuntamiento, pero el convenio estaba firmado con la mancomunidad, con lo cual tampoco podíamos librar las subvenciones, pero, afortunadamente, mancomunidad y ayuntamiento han conseguido ponerse de acuerdo y, finalmente, la titularidad del solar la ostenta la mancomunidad.

El tercer grupo (Ariza, Mas de las Matas, Valdealgofa, Cedrillas, Valderrobres, Tarazona, Palmerola) creemos que no tiene ningún problema, puesto que la única de ellas, Tarazona, que tenía la obra paralizada durante todo el año noventa y dos por carecer del 25% que debe aportar; con la subvención concedida en el año noventa y dos por parte de la DGA, ha conseguido ya reiniciar el proceso de construcción de la obra, pero plantéense sus señorías lo que significa una obra de estas dimensiones paralizada durante todo un año.

En el cuarto grupo hay una residencia, la residencia de Cariñena, en la que el alcalde y un servidor se han reunido numerosas veces para intentar dar una solución. Esta residencia se nos presenta, podemos presentarla como ejemplo de todos los problemas que pueden concurrir en una residencia: el terreno no es de titularidad municipal, con lo cual no podemos pagar las subvenciones; el ayuntamiento carece del 25% necesario para acometer la obra por no tener tesorería disponible, con lo cual la obra está paralizada. Nos hemos reunido numerosas veces, el alcalde no se hace responsable, pues es una obra que corresponde al ejercicio anterior; no quiere imputarse la realidad de lo que allí nos ocurre, y pide que el Gobierno aragonés lo solucionemos; incluso el alcalde ha llegado a plantearnos la posibilidad de que se quede la Diputación General de Aragón con la residencia y que la acabemos nosotros. No me atrevo a decir ni que sí ni que no, porque podría plantear un ejemplo que, si el resto de los municipios lo siguiesen, nos llevaría a una difícil situación; pero, desde luego, por mi parte, si no hay otra alternativa, sería partidario de estudiarlo. Eso sí, siempre que consiga la titularidad del solar. Además, tampoco se adecua el proyecto a la norma urbanística existente. Es el tercer problema que existe y que concurre. No obstante, pretendemos zanjar este difícil problema que se nos presenta. De poco sirve que sigamos empezando residencias si somos incapaces de zanjar las que están ya en funcionamiento, y en este aspecto yo no quiero culpar a nadie; lo que quiero es exponer de forma objetiva cuál es la realidad que creo que a todos nos conviene intentar solucionar.

Luego, existe un grupo de municipios (Pina, Muniesa, Sástago, Binéfar, Illueca, La Almunia y Maella) que no han tenido ninguna actuación, pero que tienen subvenciones concedidas del noventa y dos o de años anteriores. De este grupo sí que hay un ayuntamiento, Sástago, cuyo alcalde me comunicó hace poco tiempo que ya había sacado a convocatoria la adjudicación de la primera fase. Escuchados los alcaldes de estos municipios, plantean que las subvenciones concedidas son insuficientes para iniciar las obras, por ahora, o, en algunos casos, nos comunican que no se atreven a garantizar que van a disponer del 25% restante. Me parece muy prudente, y vale más empezar cuando se tenga la financiación, que no que nos ocurra lo de los casos anteriores que hemos comentado; como decía, Sástago va a adjudicar en breve las obras, y con el resto intentaremos que vayan adelante.

Además de los convenios con las corporaciones locales citadas, los hemos realizado también con organizaciones no gubernamentales, fundamentalmente las cuatro que relacionamos en el cuadro, en Burbáguena, Epila, Huesca, San Vicente de Paúl (en Zaragoza) y Ricla.

En resumen, las subvenciones del noventa y dos, destinadas a este doble objetivo, han importado la cantidad de ochocientos ochenta y dos millones. Hemos actuado sobre treinta y tres residencias, y ello permitirá llevar adelante este grupito quinto de residencias que no han tenido ninguna actividad, que decíamos antes, y disponer de mil ochocientas veinte nuevas plazas en Aragón.

No quiero decir, con todo ello, que no existan algunos problemas, puesto que venimos detectando que el porcentaje de plazas de válidos y asistidos no es el que nos gustaría, no es el que la sociedad actual demanda, y, desde luego, no son las proporciones que se aplican en Europa. Es tal la situación existente, que debemos intentar dirigir la construcción de nuevas residencias para que el 80% o más de las plazas sean para asistidos, no para ancianos válidos.

Y un segundo problema que se nos plantea es el número. Todos los alcaldes desean tener en su municipio una residencia, y les citaré docenas de ejemplos de alcaldes que vienen a vernos que quieren tener su residencia, que no quieren renunciar a ella. Creemos que es un error, pues aunque los alcaldes dicen que pueden servir para fijar población, para crear empleo, aunque sea mínimamente, para no desarraigar a sus enfermos, creemos que a largo plazo no va a ser un buen servicio. Debemos impulsar —y aquí pido a sus señorías colaboración con sus compañeros, alcaldes de sus partidos—, debemos impulsar la construcción de residencias comarcales, no residencias municipales, residencias de veinte, treinta, cuarenta plazas, como algunas de las que se están construyendo en Aragón, que a largo plazo plantearán problemas muy importantes de mantenimiento. Los costes se dispararán, y eso que en esos momentos existen en numerosos municipios comunidades de religiosas que hacen su trabajo, prácticamente, por amor. El día que haya que dotar a base de funcionarios, con turnos, con jornadas de trabajo de ocho horas, con convenios colectivos, en estas residencias los costes se irán por las nubes, y será prácticamente imposible mantenerlas. Por ello creo que debemos ir hacia residencias que tengan, como mínimo, ochenta, cien o ciento veinte plazas, y ahí la tarea de todos en convencer a los alcaldes para que se mancomunen para este tipo de obras.

Se sorprenderán a veces sus señorías cuando planteamos la cuestión de la titularidad de los terrenos, que, lógicamente, debería ser un paso previo antes de la firma del convenio. Pues no ha ocurrido así. El Gobierno aragonés se fiaba de que el ayuntamiento nos comunicaba que sí que tenía terreno, y en algunos casos, curiosamente, el ayuntamiento creía que lo tenía, pero, luego, a la hora de presentar la escritura de propiedad, han aparecido problemas. Creemos que para que eso no nos ocurra va a ser requisito *sine qua non* la presentación previa de la escritura de titularidad del terreno, la presentación del proyecto, de forma que se adecue a las normas urbanísticas de ese municipio —también va a ser imprescindible para evitarnos casos como los lamentablemente citados—, que la intervención municipal presente un certificado diciendo que tiene partida presupuestaria para los ejercicios, para las anualidades pre-

vistas. Si no, creo que no deberemos embarcarnos, conociendo, sobre todo, cómo está la tesorería de nuestras administraciones.

Finalizada la exposición relativa a la Dirección General de Bienestar Social, decir del Servicio Aragonés de la Salud que su presupuesto es de cinco mil setecientos millones, que supone el 33% del Departamento; que su plantilla es de doscientos cuarenta y seis funcionarios: ochocientos cincuenta y seis sanitarios locales y trescientos cincuenta y un personal laboral, lo que representa mil cuatrocientas sesenta y una personas; que se ha incrementado este capítulo I por la próxima apertura de la residencia psicogeriatrica de Vía Hispanidad. En el capítulo II, en «Gastos corrientes», asciende a seiscientos cincuenta y seis millones, representa el 11,4% del total del presupuesto, y su incremento se debe, como en direcciones generales anteriores, a la repercusión del IPC y a la apertura, al intento de apertura, creemos que en breve, de la residencia psicogeriatrica, y más adelante, pero intentaremos dentro del noventa y tres, la otra, la psicoterapéutica. A través del SAS, y en coordinación con el Ministerio, estamos trabajando en la elaboración de dos planes ciertamente importantes para la búsqueda de mejoras en el sistema sanitario. Una vez más me estoy refiriendo al plan de ordenación sanitaria, que tanto gusta a don Adolfo, y al plan de salud mental.

Como sus señorías saben, la Comisión de coordinación de asistencia sanitaria está integrada por el Insalud, representando al Ministerio de Sanidad y Consumo, y por el Gobierno Aragonés, que ha creado una comisión para trabajar en este difícil proyecto. Porque de poco serviría que el Gobierno aragonés realizara por su cuenta el plan de ordenación sanitaria, aunque tenga competencias para ello. ¿Se imaginan ustedes que durante los últimos ejercicios el Insalud ni siquiera se ha dirigido al Gobierno aragonés para comentarles sus inversiones en Aragón?; ¿se imaginan ustedes lo difícil que sería, luego, realizar un plan de ordenación sanitaria para obligar al Ministerio de Sanidad para que lo cumpla? Sería prácticamente inviable. Esto es una situación totalmente sin justificación, una situación extraña: una competencia que tenemos en nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, pero que es prácticamente imposible hacerla cumplir, salvo que exista la voluntad de hacerlo, que creemos que existe en estos momentos —y decimos «creemos» porque han firmado el acta de la Comisión, y representando al Ministro de Sanidad, el secretario general de Planificación, don Santiago Mendioroz, el secretario de Alta Inspección del Ministerio, Rey del Castillo, y, por parte del Gobierno aragonés, este Consejero.

Creemos que esa acta firmada tendrá que seguir adelante, y ahora sí que esperamos que ese plan de ordenación sanitaria sea un plan de verdad, que no sea un plan con unos bonitos objetivos filosóficos, sino que sea un plan con unos objetivos reales, y, sobre todo, con un calendario de ejecución.

En lo que respecta al plan de ordenación sanitaria, relativo a lo que sería la atención hospitalaria o especializada, porque en lo que respecta a la atención primaria, el plan de ordenación sanitaria de Aragón ya está hecho, es el mapa sanitario de Aragón, con sus ciento veinte zonas de salud. Lo que tenemos que hacer es intentar instar al Ministerio para que se pongan en funcionamiento la totalidad de los equipos de atención primaria, que en este momento solamente abarcan a un 70% de la población aragonesa. Así

pues, este plan tendrá una doble vertiente: atención especializada y atención primaria. En primaria hay que completar la construcción de centros de salud, y, sobre todo, crear los equipos de atención primaria para su integración, y llegar al cien por cien. En segundo lugar, el de atención especializada o atención hospitalaria. Me atrevo a adelantar, en cuanto a la atención especializada, con el riesgo que supone adelantarla, que, posiblemente, el número de camas hospitalarias que va a haber en Aragón con la construcción del Royo Villanova puedan ser suficientes, si se les da plena ocupación. Debemos conocer que en Aragón no existe solamente la red hospitalaria gestionada por el Insalud; hay una red pública hospitalaria que el Insalud no gestiona: me refiero a hospitales provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, nuestro antiguo Cascajo y el hospital comarcal de Jaca, cinco hospitales que tienen una capacidad, cuya plena ocupación, con el nuevo Royo Villanova posiblemente puedan dar a Aragón la capacidad hospitalaria que Aragón necesita, si bien Aragón sigue planteando escasos recursos en la privada, sin que sirva de comparación decir que la Generalitat dispone de un 50% de recursos en camas hospitalarias en el sector privado, y en la nuestra no llegamos al 7%. Por ello, creo que también sería bueno que la iniciativa privada en Aragón construyese más hospitales, sobre todo las compañías de seguros.

En cuanto al plan de salud mental... Pues me imagino que al plan de ordenación sanitaria le dedicaremos el próximo año algún tiempo. En cuanto al plan de salud mental, considero que éste es un momento idóneo para informar brevemente a sus señorías de los criterios seguidos en su elaboración. Integración de los recursos en un solo sistema, sobre el que gobierne un único órgano rector; para ello basta con explicar cuál es la situación actual, en la que cada hospital psiquiátrico, en la que cada centro de salud, en la que cada hospital general, con sus camas de agudos, por decirlo de alguna forma generosa, van por libre. Es imprescindible que exista un único órgano rector. Dos: zonificación territorial, respetando al máximo el mapa sanitario existente. Tres: la responsabilidad de cada una de las áreas debe recaer en una sola institución. Cuatro: aun cuando los modos de gobernar puedan, en principio, variar de unas instituciones a otras, siempre deberán estar sujetos a un único criterio de acreditación que permita evaluarlos, y dotar al órgano rector de una oficina técnica que informe y dé cuenta de todas aquellas cuestiones relacionadas con la promoción, planificación, coordinación y evaluación. Los epígrafes de que consta el plan de salud son: plan director, estrategias de puesta en marcha, consideración de problemas más urgentes, tipología de los centros, programas específicos, actuaciones a medio y largo plazo y, sobre todo, las relaciones intersectoriales muy complejas y difíciles en este campo.

En el cuatro, transferencias corrientes, la cantidad presupuestada asciende a veinte millones. En el seis la cantidad presupuestada asciende a quinientos setenta y ocho millones, y los principales proyectos son: la remodelación del Royo Villanova, para lo cual contamos con ciento ochenta y un millones; ciento cincuenta y cinco se destinarán a construcción y veintiséis a equipamiento y mobiliario, una vez esté concluida la segunda fase. Quiero citar o señalar de forma especial a sus señorías que vamos a disponer de más financiación para este proyecto en este mismo año que la que indica el presupuesto, si bien esto es lo acordado

con la Comisión de coordinación del Insalud. Si ustedes recuerdan, en julio de este año se adjudicó la fase de conexión, por importe de unos doscientos noventa millones de pesetas. Esta fase se adjudicó en el mes de octubre del noventa y dos, y está previsto que concluya en julio del noventa y tres. Así pues, los ciento cincuenta y cinco millones destinados a la primera subfase de la tercera fase podrían verse incrementados con una partida económica importante de ciento noventa y ocho millones que disponemos del presupuesto anterior, correspondiente al banco de sangre, cuya construcción se ha acordado aplazarla en base a los datos que nos ha proporcionado el Insalud, datos relativos al incremento de las hemodonaciones y a la demanda de sangre en Aragón. Así pues, el aplazamiento de la construcción del banco de sangre, sugerido por el Insalud en la Comunidad Autónoma de Aragón, nos va a permitir disponer de ciento noventa y ocho millones, que podemos destinar o bien a mejorar la financiación del Royo Villanova para el noventa y tres o bien a la potenciación o construcción de algún centro de salud. En segundo lugar, ciento cuarenta millones para la construcción de los centros de salud de Fuentes de Ebro y del pabellón de Santa Ana de Delicias. El convenio firmado con el Insalud dice que deberemos iniciar la construcción durante el año noventa y tres de cuatro centros: pabellón Santa Ana de Delicias, centro de salud de Fuentes de Ebro, centro de salud de Ateca y un cuarto centro de salud que ahora no recuerdo, que es el de Belchite. Centros psiquiátricos: disponemos de doscientos cuarenta y siete millones para la construcción y equipamiento de lo que van a ser los nuevos pabellones del psiquiátrico de Delicias y los servicios generales.

Del capítulo VII, doscientos quince millones serán destinados, fundamentalmente, a acabar nuestro compromiso de subvención del parque de Delicias y a la construcción y reforma de consultorios locales. Este, quizá, es, junto a las residencias de tercera edad, otro de los programas o proyectos que vienen preocupando continuamente a sus señorías. Rogaría, pues, que nos hagan unas fotocopias para que entreguen a todos los Diputados presentes. Hemos agrupado los centros de salud atendiendo a dos criterios fundamentales: uno al estado de evolución de las obras y, en segundo lugar, atendiendo a si venían recogidos en el convenio del Insalud o no.

Respecto al convenio del Insalud, tengo que decir que es un convenio que está denunciado por el Gobierno de Aragón, es un convenio que no está vivo, pero que me parece justo que siendo este convenio quien dio nacimiento a este proyecto importante de construcción de centros por el Gobierno aragonés, me parece justificado mantener el criterio a la hora de clasificar los otros grupos, recogidos en convenio y no recogidos en convenio, a la vez que aprovecho para decir que este convenio se firmó de una forma un tanto alegre, puesto que se decía que se iban a construir un número de centros, pero no se decía a cuánto iba a ascender la inversión, no estaban los proyectos realizados, y, ¡jojo!, los ayuntamientos no disponían, en muchos casos, de solar de titularidad municipal, que, en algunos casos concretos, ha sido un obstáculo insalvable.

Hemos calificado, pues, en cinco grupos: obras finalizadas, terminación prevista entre enero y febrero del noventa y tres, centros que se encuentran en ejecución de obra, algunos con proyecto y sin actuación, y algunos que no tienen

siquiera proyecto, pues, ni siquiera nos han suministrado la titularidad del solar. Me estoy refiriendo como obra finalizada a Alagón, La Almozara, Andorra, Borja, Daroca, Graus, Zuera, Tamarite, Cariñena, Epila, Calamocha y Sástago, y centros que están prácticamente terminados o van a finalizar en breve, entre enero y febrero: Albarracín, Casetas, Híjar, La Almunia, Tauste y Valderrobres; en fase de ejecución: Fuentes, Sádaba, Sos y Sabinánigo; con proyecto y sin actuación: Belchite, Binéfar, Gallur, Cantavieja y Aliaga; y sin proyecto, Illueca, Afinsa, Ayerbe, Benabarre y Alcorisa; y, luego, una relación de centros que no estaban incluidos en aquel famoso convenio, como Ariza, Almudévar, Sarrión, Bielsa y Santa Eulalia, que ya han sido inaugurados y ya han sido entregados. Es decir, de aquel proyecto o de aquel convenio hoy denunciado, me parece justo referirnos a él, que cotemplaba treinta y tres centros, su ejecución prácticamente está totalizada.

También incluimos una nota en la cual decimos que cuatro de ellos (Fuentes, Belchite, Ateca y el pabellón Santa Ana de Delicias) han sido objeto de convenio en la Comisión de coordinación del Insalud, y se ha firmado en dicha acta que el Gobierno aragonés se compromete a iniciar las obras durante este ejercicio.

Señorías, no era mi intención extenderme tanto, se lo aseguro, pero, viendo su cara de satisfacción al escucharme, no he podido por menos.

En definitiva, estos presupuestos son los que son, son los que hay. Por supuesto, no son los que a mí me gustarían: me gustaría un presupuesto con ochenta o cien mil millones más, y, aun así, posiblemente, no podríamos llegar a todos los sectores que la acción social demanda, pero son los que hay, y a mí me gustan, porque, además, me tienen que gustar. Y, además, de verdad considero que conociendo la situación, conociendo la financiación de esta Comunidad Autónoma, las circunstancias económicas por las que atraviesa este país, las perspectivas que va a haber en el año noventa y tres, y, sobre todo, considerando la cifra global del presupuesto de esta Comunidad Autónoma, no me queda otro remedio que estar satisfecho, y tengo que reconocer la generosidad de mis compañeros de Gobierno y de mi Presidente, permitiendo que seamos el Departamento que menos presupuesto hemos bajado este ejercicio.

Pienso y tengo que pensar que a base de gran sensibilidad, de mucha imaginación, de dedicación y si somos capaces de priorizar, podemos y debemos conseguir, con este presupuesto, los mismos objetivos y niveles de asistencia que hemos conseguido durante el año noventa y dos, es decir, con menos dinero creo que tenemos la obligación de conseguir hacer más. Creo que no es exagerado decir lo que decía antes de los quinientos millones de las PAE, los doscientos del plan gerontológico y la adquisición de tres inmuebles, junto al adelanto de subvenciones a corporaciones locales, como Ayuntamiento de Zaragoza, parque de Delicias o Barhastro y Calatayud, que creo que nos pueden permitir sacar adelante una buena ejecución del presupuesto de 1993. Si a todo ello añadimos que este Consejero tiene una experiencia ya acumulada de dieciocho meses, este Consejero y su equipo de colaboradores, sus directores generales, que eran nuevos, y si además conseguimos lo que quizás es el mejor activo de este Departamento, mejorar aún más la motivación de los casi tres mil profesionales, creo que tenemos la obligación de mejorar el papel de mi Departamento durante 1993 respecto a 1992.

También, por qué no decirlo, creo que durante este ejercicio he sido receptivo con los proyectos, con las proposiciones expuestas por todas sus señorías, sean de los Grupos que apoyan al Gobierno o a la oposición, en estas Comisiones o en los Plenos, no me importa decir que algunas de sus propuestas las he recogido, si me han parecido oportunas y, sobre todo, realizables. A veces, tenemos que movernos dentro del campo de la realidad, no dentro del campo de los sueños, tenemos que movernos dentro del pragmatismo de la ejecución presupuestaria, no de la ilusión, no de la fantasía, y desgraciadamente a veces algunas propuestas son inviables no por malas sino por carecer de capacidad presupuestaria. Les aseguro que seguiré teniendo presentes sus propuestas, pues hay algo que cada día tengo más claro, y es que la solución a los problemas de la acción social no son patrimonio exclusivo de ningún gobierno, y menos de ningún grupo político, de ningún Grupo Parlamentario.

Les aseguro que pensaba haberme extendido veinte o treinta minutos; no sé lo que me ha pasado, sobre todo porque creo que ustedes preferirán abundar en el turno de ruegos y preguntas. Les aseguro que creo haber venido bien documentado para responder a la práctica totalidad de las que me formulen; si en alguna no ocurre así, les garantizo que les remitiré por escrito la respuesta más perfecta si no les satisface la que les dé verbalmente. Así pues, esperando que, aunque larga, haya sido del agrado de sus señorías, doy por finalizada mi intervención.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Consejero.

Después de esta amplísima y detallada exposición, creo que bien merecen los miembros de la Comisión un pequeño descanso para congratularnos, además, de su satisfacción personal. Así que suspendemos por quince minutos la sesión.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Para empezar con el grupo de intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, tal y como está previsto en estas comparecencias, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Begoña Sancho.

La señora Diputada SANCHO ANTONIO: Muchas gracias, señor Presidente, pero me gustaría esperar al Consejero; querría que me oyera.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Señor Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Una cuestión de orden, señor Presidente, si me permite.

Tengo entendido, aunque debía haberlo entendido seguramente antes, que la forma en como se quedó que se ordenasen los debates en Pleno a la hora del debate presupuestario y, por tanto, también en Comisión, fue que se comenzase de mayor a menor, pero primero los Grupos de la oposición, es decir, que el orden real de intervención debería ser: Grupo Socialista, Grupo de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Grupo Aragonés y Grupo Popular. Esta es la forma como en la Junta de Portavoces quedó prevista la ordenación del debate. Digo que, en todo caso, de manera tardía, de manera tardía porque se

han celebrado comisiones y yo no he advertido esta circunstancia que ni siquiera había apreciado, pero en tal caso, si es posible tenerla en cuenta, solicito que se tenga.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Bien, señor Burriel, la Mesa estima que podemos iniciar la sesión con la intervención del Grupo Socialista; mientras tanto, vamos a requerir esa interpretación, aunque ya se han celebrado otras comisiones y no ha sido así, pero si por todos los Grupos no hay ningún inconveniente, por esta Mesa y por la Presidencia tampoco existiría. En tal caso, iniciamos la sesión con la portavoz del Grupo Socialista, y mientras tanto analizaremos la sugerencia que usted plantea. Así que tiene la palabra doña Begoña Sancho.

La señora Diputada SANCHO ANTONIO: Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quiero decir es dar las gracias al señor Consejero por la comparecencia y felicitar el año a toda la Comisión y a los que están presentes en la sala, puesto que es la primera vez, en el año noventa y tres, que nos vemos todos.

Una vez hecho esto, empezaré diciendo que me da la sensación de que hemos presenciado —no me da la sensación: es verdad—, hemos presenciado una buena información; pero nos ha estado hablando el señor Consejero de otro presupuesto, no del presupuesto que, en su día, nos enviaron desde la Diputación General de Aragón, no es el presupuesto publicado, nos ha hablado de otra cosa. Me ha dado también la sensación de que estábamos asistiendo a la multiplicación de los panes y de los peces, porque no puedo entender cómo vamos a estar mejor con menos dinero; no obstante, ha sido usted muy convincente, para usted, porque ha salido muy satisfecho, pero yo le tengo que decir que me da la impresión de que ha sido un poco milagrero.

Nos ha presentado también una serie de planes que no aparecen en el presupuesto, y que demuestran su voluntad política, que indudablemente la tiene y además la tiene buena, y lo ha demostrado, pero permítame que, una vez más, no me lo crea, señor Consejero. Permítame que no me lo crea porque, como usted sabe, ninguno de los planes, ninguna de las cosas que no aparecen en el presupuesto, que no están presupuestadas, no vinculan absolutamente a nadie, luego nos tememos que nuevamente nos haya vuelto no digo a mentir, pero sí a demostrar su buena voluntad, la imposibilidad de llevar a efecto estos planes que nos ha anunciado. Como también ha pedido que los Grupos Parlamentarios mostremos nuestra opinión sobre la adhesión a ellos, yo le digo, desde luego, que desde el Grupo Parlamentario Socialista no tendrá usted ningún problema si ejecuta y nos llama para el consenso en esos planes que ha anunciado; por nuestra parte no tendrá ningún problema si son buenos y nos gustan, evidentemente.

Una vez dicho esto, señor Consejero, me ceñiré al presupuesto que conozco, no al que usted ha dicho, sino al que conozco, al que es real, al que vincula. Y si le digo que no me ha gustado, evidentemente a usted le parecerá lógico viniendo de donde viene, es decir, viniendo de la oposición, y pensará que desde aquí no se puede ni hacer, ni decir, ni opinar otra cosa más que esto porque para eso estamos; pero si además de que le digo que no me gusta, le demuestro que el presupuesto de su consejería es malo, que no tiene de presupuesto más que el enunciado, que es

oscuro, que no contiene el gasto corriente, que no es restrictivo, y un largo etcétera de calificaciones..., entenderá que aunque la crítica provenga de la oposición, es una crítica bastante objetiva y desde cualquier postura se llega fácilmente a la misma conclusión, es decir, que es un presupuesto malo.

Una vez más, y a la vista de este presupuesto, nos demuestra que carece de un programa global; eso sí, dispone de un fondo para ir atacando los problemas parciales y los problemas puntuales, pero sigue careciendo de un problema global que engarce absolutamente todos los problemas que su consejería tiene. Nos sigue demostrando que continúa también sin priorizar —usted, de alguna manera, lo ha reconocido—, continúa sin priorizar porque en ese presupuesto baja absolutamente todo excepto el capítulo I y el capítulo II. Este presupuesto sigue la tónica del pasado, es decir, del presupuesto del año noventa y dos, ya que es puramente indicativo, sin limitación y se puede cambiar, variar y retocar a su libre albedrío, sin necesidad de dar ninguna explicación y sin impunidad ninguna, es decir, vulnerando los principios presupuestarios generales; por tanto, nos tememos que volverá a paliar esta falta de ideas globales, que le digo, con la utilización de la chequera. Ahora, si la diferencia, con respecto al año anterior, que usted no la ha mencionado, va a ser que esta vez son cheques sin fondos, porque está usted endeudado hasta la camisa, ¿qué sería de este presupuesto, señor Consejero, si no fuera por la deuda? Pues, sencillamente, el nivel de endeudamiento es tal que no hubiera usted podido ni siquiera presentarlo. ¿Cómo va a presentar un presupuesto en el que no existe ni inversión propia ni transferencias de capital para que inviertan otros?

Me explico con cifras. Vamos al capítulo VI, es decir, a inversiones propias. Se va a financiar en casi un 67% procedente de la deuda, lo que supone novecientos dos millones de endeudamiento, sólo en capítulo VI. Capítulo VII, «Transferencias de capital»: sobre un total de setecientos ochenta millones, setecientos cincuenta son de endeudamiento, lo que representa el 96,15%. Señor Consejero, si es que todo el capítulo VII —y cuando digo «todo» es «todo»— de las dos direcciones generales más importantes, es decir, de Bienestar Social y del Servicio Aragonés de la Salud, se va a financiar —repito— en su totalidad, se va a financiar con deuda, si parece ser que nos quiere demostrar una vez más que no va a respetar lo que nos presenta, es imposible ejecutar porque se basa en una deuda que no se puede hacer, y usted lo sabe.

Yo creo que tendría que explicarles a los ayuntamientos lo que esto supone, porque usted sabe, tan bien como yo (no tan bien: mejor, porque usted tiene experiencia municipal y yo no la tengo), sabe perfectamente que las transferencias a los ayuntamientos, sobre todo a los pequeños, son su principal fuente de financiación, y este año los ayuntamientos van a tener muy difícil emprender nuevas acciones y hasta continuar las acciones y los programas sociales emprendidos anteriormente. Va a ser muy difícil que ejecuten muchas de las acciones —como digo— ya iniciadas, es imposible, por tanto, emprender otras nuevas, y no me sirve a mí, ni creo que a a nadie, la explicación que da de que ya les vale con lo transferido en el año anterior.

¿Me quiere explicar cómo piensa hacer, por ejemplo, el tan esperado plan regional de equipamientos sociales si no es mediante transferencias a los ayuntamientos? Desde

luego, nosotros y ustedes no vemos las mismas necesidades para Aragón, y citaré más ejemplos, extraídos de este presupuesto presentado, no del que hoy nos ha hablado, sino del presentado.

Los programas de salud retroceden todos: se suprime el transporte sanitario, desaparecen programas como ayuda a domicilio y otros servicios comunitarios. Programa de voluntariado social, y le estaba diciendo que acabamos de aprobar la ley, y va y suprime... Plan de erradicación del chabolismo: eso sí, tiene una foto en donde se comprometía a que dentro de tres años las chabolas de Montemolín desaparecían: ¿me quiere decir de dónde lo va a sacar?

Sin embargo, señor Consejero, nosotros creemos que esta región tiene sus prioridades y tiene unas necesidades absolutamente prioritarias que atender. No es de recibo presentar un presupuesto, por lo tanto, que es mera copia del ejercicio anterior, sobre todo es descarado en cuanto a objetivos se refiere, porque parece ser que ni siquiera se los ha leído. No sé si se habrá dado cuenta de que en objetivos vuelve a aparecer el banco de sangre, y, sin embargo, no está presupuestado. Creo que no hay que hacer más comentarios.

Lo que pasa es que este ejercicio será financiado —como digo— con una deuda brutal y, además, a la baja. Baja que supone, sobre todo, un tremendo coste social, y esto hay que decirlo alto y fuerte: un tremendo coste social porque lo más castigado en este presupuesto es la acción social, a pesar de los quinientos millones que dice de lo de las PAE, además de que sufre un descenso de mil noventa millones. No baja, sin embargo, no baja su consejería en parafernalia ni en gastos corrientes, ya que sigue usted anclado en una cosa que domina a la perfección —lo que pasa es que no sólo la domina usted: la domina todo el Gobierno— que son los gestos, y esos gestos, señor Consejero, cuestan dinero: el estar rodeado de asesores, el estar rodeado de gabinetes de prensa, de directores generales fantasmas a los que se les paga para no hacer nada, que eso lo dice el presupuesto, eso lo refleja el presupuesto —no me mire así—, y creo que hay que aclarar a los ciudadanos lo que realmente nos cuesta esta política de gestos, lo que nos cuesta que usted quede bien con todos.

A título ilustrativo pondré algún ejemplo: en personal eventual de gabinetes, que eso sí que aumenta, dispone usted de diecisiete millones —lo dice el presupuesto, no me diga que no—. No me estoy metiendo con la subida de los funcionarios, me estoy metiendo con sus gabinetes: los de prensa, los asesores (que tiene un asesor más), etcétera, y suponen diecisiete millones solamente en lo suyo.

El capítulo I supone el 54% del total del presupuesto; entonces, compare este capítulo I con el de inversiones... ¿Voy muy deprisa?

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Perdón, va a ser difícil contestarle a todo lo que usted dice.

La señora Diputada SANCHO ANTONIO: Ha sido mi fallo de toda la vida: desde que daba clase hasta ahora, que yo también he dado clase.

Vamos a ver, el capítulo I digo que supone el 54% del presupuesto, y le digo que lo compare con el capítulo de inversiones, que supone el 7,7%. Si compara el 54% y el 7,7%, tiene que sacar las mismas conclusiones que yo,

evidentemente. Y, sin embargo, a pesar del aumento del capítulo I, hay una evidente pérdida de la capacidad de gestión, que creo que llega a vaciar de contenido a la consejería. Salgo también yo en defensa de sus funcionarios, y también tengo ejemplos: solamente la partida de estudios y trabajos técnicos y otros supone un montante de doscientos ochenta y tres millones de pesetas. Existe además un grado elevado de privatización en la gestión, lo que empieza a traducirse en una deslegalización del funcionamiento de su consejería con fondos públicos, y lleva a que la gestión no se haga desde la Administración autonómica sino que desde su mayor parte lo lleven las manos privadas, está en manos privadas, y le puedo mencionar la partida de agentes mediadores independientes, con ciento cincuenta y dos millones, por ejemplo.

Pero como existe tal opacidad en la presentación, como no está territorializado, como no se sabe adónde va a ir, como no se sabe de dónde va a sacar, sigue sin especificar proyectos concretos, tengo que preguntarle obligatoriamente por los proyectos estrella, que hoy nos ha vuelto a mencionar otra vez; pero, como le digo, no existe en este presupuesto dotación presupuestaria para gestionarlos, es decir, que han de aparecer en los presupuestos, yo desde luego no los he visto, los he oído hoy aquí, además, con muy buena voluntad, con muy buena intención y muy alegremente expuestos, porque de verdad que nos lo hemos pasado bien, pero no están presupuestados, luego usted no está vinculado a ellos. Y, desde luego, me alegro de saber que el plan de salud, el plan gerontológico y que incluso hasta el plan de salud mental, están hechos, pero a lo mejor están hechos no para enseñarlos, sino para que en la comparecencia de cada presupuesto el señor Consejero nos lo vuelva a decir otra vez.

No obstante, no solamente son los grandes temas que usted nos ha mencionado los que están sin hacer, y se pueden extraer, como digo, de la intervención del año pasado, de la intervención del año noventa y dos. Y voy a seguir, pero ya con el capítulo final, porque no quiero alargarme demasiado, es decir, que voy a seguir con la ejecución del presupuesto pasado, con la pésima ejecución del presupuesto pasado, que nos hace suponer la suerte que va a correr el presente, y seré, como digo, muy breve.

Me voy a referir a los tres capítulos más importantes: el capítulo IV, de transferencias corrientes, tiene una ejecución del 60,57%; el capítulo VI, del 36%, y el VII, es decir las transferencias de capital, un 26,40%. Los datos son de la propia Diputación General de Aragón y ponen de manifiesto que no ha llegado usted a decidir, ni siquiera a decidir, qué iba a hacer con, al menos, dos mil quinientos catorce millones; es extraño verdaderamente que siendo tan escasos los recursos no haya sabido qué hacer con dos mil quinientos catorce millones y qué es lo que se ha dejado de hacer con esta cifra, porque, evidentemente, algo ha tenido que dejar de hacer. Pero no acaba la historia aquí, creo que hay más: al finalizar el año noventa y dos, y según los datos facilitados por la Diputación General de Aragón, el porcentaje de lo contratado en inversiones sólo es del 66,79% y lo realmente ejecutado es el 36%.

Otro dato: de los créditos que tenía para transferencias de capital (exactamente, tres mil setecientos setenta y siete millones), sólo han llegado a pagar novecientos sesenta y seis, o sea, un 26,40%. Es cierto que han hecho un tremendo esfuerzo por contratar en este último trimestre, pero

la ejecución real, la verdaderamente real, será en el año noventa y tres. ¿Y sabe cómo se ejecuta bien un presupuesto, señor Consejero? Pues empezando a ejecutar en serio el primer día de enero y no en el último trimestre.

Siento muchísimo haberle dado semejante disgusto, pero las cosas son así. Estas son las cifras que usted me ha presentado a mí y con las que yo he tenido que jugar. ¿Lo demás?: el milagro de los panes y los peces.

Gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señora Sancho.

Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Sí, señor Presidente.

Señora Sancho, muchas gracias por su intervención, y voy a poner todo mi esfuerzo, en la seguridad de que además voy a conseguirlo, en que usted está equivocada en algunos aspectos importantes. Y, además, le agradeceré que me lo reconozca.

Mire usted: dice algo tan sencillo y tan simple como que nuestra ejecución es muy baja; mire usted: en un presupuesto que tiene de capítulo I el 54% del presupuesto, y que al final del ejercicio solamente se han dejado de cubrir un 3% de plazas, es, evidentemente, por dos cosas: o porque los funcionarios no cobran, o porque lo hemos ejecutado por encima del 50%. No; usted habla de la ejecución del presupuesto de mi Departamento con carácter general; si al menos quiere hacer esa acusación de una forma mucho más concreta y mucho más puntual yo no tengo inconveniente en intentar responderle. Yo no puedo estar equivocado en este sentido. Cuando se habla, con carácter general, de que un Departamento tiene el 54% de su presupuesto de capítulo I y solamente un 3% de las vacantes están sin cubrir, es evidente que hay dos soluciones: o que los funcionarios no cobran, o que usted está equivocada, y por ahora el Gobierno aragonés va pagando puntualmente, por ahora, todos los meses, a los funcionarios.

Si usted no hablase con carácter general y capítulo por capítulo, podría ser posible que tuviese razón; pero, mire usted, voy a contestarle con algo que, además, le agradezco que me lo haya planteado y, además, estando usted, porque no está acompañada, aún me parece este juicio mucho más importante. Ustedes decían, ante los medios de comunicación durante el mes de diciembre, que el proyecto «Protección y promoción de la salud» sólo se había ejecutado en un 10,2%. Me quedé tan preocupado, que pedí un informe por escrito al interventor general del Gobierno aragonés, y voy a pasar a leerle el proyecto, porque, en principio, como yo tampoco dudo de su buena voluntad, en principio me quedé alarmado; no quiere decir que me lo llegué a creer, pero me preocupó, y le voy a decir el texto de la Intervención General del Gobierno aragonés: «No es correcta la utilización de las cifras. El importe de este programa, en el ejercicio del noventa y dos, es de tres mil doscientos noventa y nueve millones; el gasto autorizado, al 30 de septiembre de 1992, según el estado de ejecución del presupuesto, elaborado por esta Intervención General, es de dos mil ochocientos treinta y siete millones, lo que supone un porcentaje del 89% del total».

El importe pagado, según los mismos datos que ustedes manejaban, es de quinientos ochenta millones, lo que

representa un porcentaje totalmente inferior. La diferencia estriba en que faltan por incluir las obligaciones contraídas y los pagos realizados, con cargo al capítulo I, de gastos de personal, correspondiendo a las nóminas del personal de este programa del año noventa y dos el importe de dos mil ciento once millones; es decir, el nivel de ejecución —repito— es de un 87%. ¿Verdad, doña Begoña, que no es justo el uso que ustedes hacen de las cifras?, ¿verdad que usted no duda de este informe que le estoy leyendo y de que esta partida, que, además, es lógica, corresponde a la Dirección General de Salud Pública, y que gran parte de los proyectos y programas que usted me ha planteado los ejecutamos con nuestro capítulo I? Imagino que me perdonará que le haya empezado a responder en orden inverso, porque así tengo más fresco lo que ha ido diciendo, porque parece usted una ametralladora: algunas cosas no las he podido ni copiar.

Es decir, que los proyectos y programas que se desarrollan con personal propio no tienen por qué tener partida presupuestaria. Usted me ha hecho una crítica de carácter general que yo la entiendo y, de alguna forma, me recuerda a algunas críticas que don Santiago Hernández me hizo en la comparecencia pasada, que también acompañaba al portavoz socialista.

Bien, yo le decía a usted, don Santiago, que posiblemente tenga razón en el fondo: «La forma, la técnica presupuestaria que utiliza el Gobierno aragonés, su Departamento de Economía, quizás no sea la adecuada». Los presupuestos, los que el Gobierno ha impreso, lo que yo he tratado de exponerles a ustedes, ha sido una especie de proyectos por programas, que ustedes me demandaban y que creo que es mucho más clarificador. Además, le puedo asegurar que tengo las partidas económicas de cada uno de los programas, pero para ello hay que andar siempre repercutiendo el 50% del presupuesto; lo que ustedes podían hacer es demandar en el Pleno del debate del presupuesto que se publiquen los presupuestos por programas, no por conciertos, porque es muy difícil; pero yo estoy de acuerdo con usted —de hecho, yo los tengo—, lo que no me atrevo a decir es que coincidan en un cien por cien, porque me los he tenido que elaborar con mis propios trabajadores, con mis gabinetes que usted dice de asesoría, con esos gabinetes y con las direcciones generales, he tenido que elaborarme esos presupuestos por sectores, que nos permiten saber qué destina el Gobierno aragonés a menores, a tercera edad, a minusválidos psíquicos, a físicos, a sensoriales, es decir, estoy con usted, pero estos presupuestos se hacen igual para todas las consejerías, luego creo que es una crítica general al Gobierno, que no a mi presupuesto, porque desde luego yo remito mis fichas, por sectores, a la consejería correspondiente, y se me devuelven de esta forma.

Dice usted algo que le preocupa: que no ve aquí detallados esos planes que tanto le gustarían y que usted me demanda, no solamente en público sino en privado: el gerontológico, el de ordenación sanitaria, el de salud mental... Mire usted, gran parte de ellos los estamos realizando con nuestro riquísimo capítulo I del Departamento, por eso el capítulo I no puede hacer diferencias. Tengo que ser yo el que le explique que parte de los excelentes trabajadores que tenemos en Salud Pública llevan trabajando ya cuatro o cinco años, lo que pasa es que este año algunos proyectos son de diferentes gobiernos, incluso hay algu-

nos proyectos que arrancan de cuando el Gobierno de la DGA era del PSOE, en algunos planes estamos trabajando todavía con datos que se elaboraron en aquella época, es decir, hay algunos planes que no se improvisan en dos o tres meses. Es decir, gran parte de los proyectos se realizan con el capítulo I del Departamento, con lo cual no vienen detallados.

Dice usted estudios técnicos. Mire usted, los estudios técnicos, y si me equivoco me gustaría que don Santiago me corrija, que este Departamento puede encargar vienen limitados a una partida presupuestaria específica y concreta, por encima de la cual yo nada puedo hacer, salvo que fueran expediente de modificación presupuestaria, que me imagina que podría hacerlo. Y voy a resumirle las cantidades de que dispongo, para que vea usted que ahí está en un error, o igual estoy yo, ya me lo dirá en el turno de réplica.

Mire usted, en el servicio de Salud Pública, que es la partida 227.6, que dice «Estudios y trabajos técnicos», presupuesto: cinco millones cuatrocientas mil pesetas; este año lo tenemos ya prácticamente predestinado para el contrato de una psicóloga del centro de Andrea Prado. De la Dirección General de Bienestar Social, será el mismo concepto, me imagino, 227.6, «Estudios y trabajos técnicos», veinticinco millones para contratos de asistencia técnica, que esperamos emplear fundamentalmente en el plan gerontológico de Aragón, para lo cual hay ya una serie de compromisos, como les decía antes, incluso con los colegios de trabajadores sociales de Aragón, y con algún otro colegio profesional que ahora no me acuerdo, y con alguna cátedra de la Universidad, y también el contrato de asistencia técnica con don Mario Gaviria, que es el profesional que, con su gabinete de asesores, nos está asesorando para el estudio y la puesta en marcha para la aplicación del Ingreso Aragonés de Inserción. Puede que quede algo que no sea totalmente ajustado, es decir, que tenga capacidad este Consejero, a lo largo del ejercicio, para concertar algún estudio de asistencia técnica.

Y dentro del Servicio Aragonés de la Salud, la misma partida asciende a veintiséis millones. No sé todavía con precisión qué conciertos de asistencia técnica tendré que encargar; le voy a decir los que me gustaría ahora, pero no significa que sean los mismos dentro de seis meses. Me gustaría encargar el estudio de viabilidad y una auditoria del Hospital Provincial de Huesca, como está demandando su Presidente, de la misma forma que lo hicimos con el Hospital Provincial de Teruel y el Hospital de Jaca en el año noventa y dos, conciertos de asistencia técnica, y también me gustaría emplear parte de esos veintiséis millones para el plan de ordenación sanitaria de Aragón, porque va a hacer falta recurrir a concertar con gabinetes técnicos externos. Le aseguro que ayer estuve sentado con don Miguel Horno, comentando este tema, el actual delegado territorial del Insalud, y le planteé la conveniencia y la sugerencia de que, visto que el Insalud y el Gobierno aragonés somos incapaces de darle el ritmo necesario o el ritmo que nos gustaría, creo que sería interesante concertar con algún gabinete de asistencia técnica. Yo le sugerí el gabinete que nos hizo Jaca y Teruel, entre otros, para tenerlo presente a la hora de estudiar ese proyecto de ordenación sanitaria, y sobre la calidad de ese gabinete me encantaría que le preguntase usted a una conocida que tiene en Jaca y que es compañera nuestra en estas Cortes, a ver qué opina del acierto en cuanto al estudio de viabilidad del Hospital de Jaca y a

su gestión actual. Pero, en todo caso, se limita a, si no he sumado mal, veintiséis, veinticinco y cinco, las partidas totales; con lo cual creo que la cifra que decía usted de doscientas, si me dice de qué otro concepto las saca, intentaré contestarle en mi siguiente intervención, pero creo que está equivocada, porque se limita a esos veintiséis, veinticinco y cinco.

Me habla usted de nuestra incapacidad para realizar las tareas asistenciales que tiene encomendadas el Departamento con nuestro riquísimo y excelente capítulo I. Mire usted, el tener algunos centros asistenciales con funcionarios significaría multiplicar por dos o por tres el gasto del capítulo I de ese centro. Mientras existan órdenes religiosas que, sin pensar en el tiempo, que con una gran dedicación, sin regatear ningún tipo de esfuerzo, se ofrezcan para dirigir y hacerse responsables de los centros, creo que es nuestra obligación, porque la calidad que reciben es tan buena o mejor que la que recibirían con funcionarios, y creo que eso es público y notorio. De todos modos, creo que es un ejemplo que no es privativo del Gobierno aragonés; consulte usted con ayuntamientos o instituciones, gobernadas por partidos políticos como el suyo, y que tienen sus instituciones perfectamente atendidas con órdenes religiosas.

No obstante, como ha citado las cifras, le voy a decir... Mire usted, durante el noventa y tres los sesenta y cinco millones de los convenios tutelados por menores se repartirán: Adoratrices, seis millones; Oblatas, nueve trescientos; La Caridad —esperemos que subsanen sus problemas con el Ayuntamiento de Zaragoza, porque estamos muy satisfechos de la asistencia prestada—, seis millones; Aldeas Infantiles, diez millones; Aspace, doce millones; Gusantina, nueve millones; y El Cariño, ocho millones. Total: sesenta y un millones, como usted dice, con instituciones privadas.

El otro grupo de centros que tenemos conveniados para el noventa y tres son: la Compañía de las Hijas de Caridad de San Vicente de Paúl, en el COA de Zaragoza; la Compañía de las Hijas de Caridad, en el Club de Ancianos Cervantes; la Congregación de Clérigos de San Viator, en el Hogar San Francisco de Paula, y la Compañía de las Hijas de la Caridad, en el COA de Teruel. En total, ciento y pico millones.

De verdad que creo que es un acierto, y ya nos gustaría, para algunas de las obras en curso que tenemos, como por ejemplo la residencia de Alagón, que me imagino que se acabará a finales de este año o principios del próximo, la recientemente inaugurada en la ciudad de Zaragoza —usted dice que no ejecutamos— en el barrio de Las Fuentes, la residencia de la tercera edad, que era una vieja aspiración de ese barrio, como digo, ya me gustaría encontrar alguna orden religiosa que se haga cargo de la gestión de esos centros. Y si eso no ocurre, tendrá que ocurrir algo inevitable que usted también critica: el crecimiento de los capítulos uno y dos.

Mire usted, yo creo que tenemos que vivir de realidades y no de ilusiones. Construir un nuevo centro implica, ineludiblemente, crecer en los capítulos I y II al año siguiente; no hay otra alternativa. Por eso, o dejamos de construir o creceremos en el I y II. Yo creo que eso no se puede remediar. Lo contrario sería hablar de la cuadratura del círculo. Por lo menos le agradeceré que me exponga alguna solución concreta para algún centro concreto, con la seguridad de que cumpliré a rajatabla su sugerencia.

Me hablaba también de los proyectos de ejecución. Le voy a decir, por ejemplo, el nivel de ejecución del Servicio Aragonés de la Salud, con datos remitidos también por la Intervención General del Gobierno. El nivel de ejecución del Servicio Aragonés de la Salud es del 95,7%, en el caso de funcionarios; en el caso de laborales es del 92%; lógicamente, las cuotas de la Seguridad Social, el 93%. Hasta ahí reconozco que no es ningún milagro: simplemente pagar: pero es para demostrarle la equivocación que tiene usted cuando plantea que el Departamento de Sanidad ejecuta mal; le ruego, por lo menos, que diga que ejecuta mal su capítulo VI.

La señora Diputada SANCHO ANTONIO: Se lo he dicho.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Perdón, perdón. Entonces no volveré a plantearlo, porque como, cuando se habla, se hace con carácter general... Perdón, perdón, perdón.

La ejecución del SAS se sitúa en torno al 99,7%, respecto al capítulo IV, y la ejecución, respecto al capítulo VI, se sitúa en el 95,2%. Se lo digo por centros: Royo Villanova, 99,7%; centros de salud, 91,3%; centros propios, 72%; centros psiquiátricos, 98%. Estos son los datos que nosotros manejamos, y no hay más que una cosa evidente: comprobar la evolución de las obras de Alagón, de Las Fuentes, del Royo Villanova, etcétera. Yo me refiero siempre a documentos A que nosotros manejamos, pero, claro, si usted se refiere a partidas pagadas realmente, tendré que reconocer...

Pero, mire usted, tenemos que ser, yo creo —si Dios quiere, nos va a tocar convivir durante tres años más a todos nosotros—, debemos ser prudentes o, por lo menos, lo más justos posible en las apreciaciones. Nosotros ahora acordamos la construcción del centro de salud de Belchite, pongo por ejemplo. Este Departamento, ¿cuál es el paso primero que tiene que realizar? Se supone que el Ayuntamiento de Belchite —digo «se supone» porque no siempre coincide— dispone ya de solar, de titularidad municipal y que el plan de ordenación urbana de Belchite va a tener unas normas urbanísticas que nos van a permitir construir el proyecto que deseamos desarrollar. Con esa suposición, que es mucho suponer, primer paso: encargar un proyecto a un profesional competente; tiempo: dos meses, en el mejor de los casos (puede que tres meses), proyecto que se encarga y visado por el colegio profesional respectivo, lo cual yo creo que no es difícil decir que se nos van tres meses. Una vez que ese proyecto llega al Departamento, nuestro jefe de gestión económica o nuestro secretario general tiene que remitirlo al supervisor general de proyectos, que depende del Departamento de Ordenación General del Territorio. Usted me puede decir: tenga usted un supervisor y agilice. Pues, posiblemente, podríamos ganar a veces quince, veinte o treinta días. Le estoy comentando lo que me ocurre, que yo intentaría tener un supervisor general, pero me contaría: su Departamento no tiene volumen suficiente para tener un equipo de supervisión, no sólo arquitectos, aparejadores, administrativos, auxiliares; su Departamento no tiene volumen suficiente para tener un equipo de supervisión, y debe seguir remitiéndolo a Ordenación del Territorio. Además, si me hago con un equipo de estas características, usted me criticará. Es decir, que no sé por dónde cogerlo.

Una vez que el supervisor da el visto bueno al proyecto, cosa que no siempre ocurre, puesto que el proyectista no ha ejecutado lo que el Departamento le ha encargado o nos hemos equivocado a la hora de manifestarle nuestra voluntad, una vez que está supervisado, siguiente paso, se realizan los documentos administrativos con la máxima agilidad, que nuestra casa tiene su peculiaridad, y es un tiempo no inferior a tres o cuatro semanas, hasta que conseguimos que vaya al siguiente Consejo de Gobierno. Ya tengo la autorización para efectuar la convocatoria pública en los diferentes medios: unos van al BOA, otros al BOA y al BOE, y otros al BOA, al BOE y a los medios de comunicación escritos de Aragón; plazo mínimo: treinta días. Luego otros quince, veinte o treinta días para ver a quién se le adjudica la obra. La empresa adjudicataria tiene por ley, según las normas habituales, treinta días para efectuar el acta de replanteo y empezar la construcción del centro. Ya hemos empezado la construcción del centro... ¡Ojo!, si hablamos de un ayuntamiento que no es el de Zaragoza ciudad, porque en Zaragoza ciudad el tiempo mínimo que nos tardan para dar las licencias de obras está en torno a sesenta o noventa días, y les aseguro que tengo unas excelentes relaciones con el alcalde y con su gerencia de urbanismo, puesto que tenemos proyectos en común, y a base de esas buenas relaciones le comentaré que el proyecto de residencia del barrio de Las Fuentes nos costó obtener la licencia municipal nueve meses, porque había un problema y hubo que hacer un estudio de detalle. Es decir, cuando todo lo que le cuento ocurre en Zaragoza, como mínimo, noventa días más. Una vez que está la licencia municipal concedida, el acta de replanteo, y a comenzar las obras. Si se nos ha ido casi un año, desde que yo tengo aprobado el presupuesto hasta que tengo el proyecto, tienen que concederme ustedes, por lo menos, que diga que esa obra la tengo ya en curso. ¿Que no han empezado a poner ladrillos?, ¿que no ha empezado el sector a beneficiarse de esa instalación? Pero, ¡por favor!, yo creo que deben reconocer que ese trámite es ineludible, y que los datos que yo manejo son datos refiriéndose siempre a documento A, y cuando un documento A está ya aprobado, esa obra es muy difícil que no vaya adelante. Creo, de verdad, que, siendo justos, deben reconocer que estos trámites nosotros no los podemos subsanar. Si a ustedes se les ocurre cómo puedo acelerarlos, me lo digan, que se lo agradeceré.

Ha hablado la portavoz del Grupo del PSOE de los productos estrella, que no tienen partida presupuestaria; tienen partida presupuestaria todos, el capítulo VI del Departamento, el capítulo VI de las respectivas direcciones generales, es destinado a estos proyectos. Yo creo que lo he dicho, que lo que aquí se dice se graba, que, además, se lo doy por escrito, y que usted dice que hablo de un presupuesto que no es éste. No; yo sería más preciso, que yo, en mi intervención —también creo que es mi labor—, trato de adelantarme y corregir las deficiencias que presenta el posible oscurantismo que usted dice de estos textos; pero ya ha quedado claro. Me parece bien que diga que aquí no lo pone, pero que usted confía, en principio, en lo que yo le he dado por escrito y en lo que aquí ha quedado grabado. No vamos a hablar otra vez del Royo Villanova, de los centros de salud, de las residencias, etcétera.

Dice usted de los asesores que tenemos diecisiete millones de pesetas. Mire usted, no es mi interés polemizar ni en el Pleno ni en la Comisión, ni menos con usted; pero,

de verdad, no me parece prudente que ustedes, los socialistas, nos digan esto. Yo le voy a decir a usted que se remita al presupuesto de la Diputación Provincial de Zaragoza o del Ayuntamiento de Zaragoza, en la Diputación Provincial, de la cual yo he formado parte, y no apruebo ni desapruebo; pero compruebe usted cuál es el porcentaje de incidencia de mis diecisiete millones respecto a los diecisiete mil, es decir, un uno por mil, y compruebe cuál es el porcentaje, que no lo sé, pero me atrevo a decir que será cinco o seis veces superior en otras instituciones, como ayuntamiento, DPZ, me atrevo a suponer que será muy superior, por lo cual no me parece acertado. Y, además, le voy a decir una cosa: no sé qué ocurrirá con el resto de los asesores, pero yo tengo cuatro personas seleccionadas, que trabajan de sol a sol, que se ganan con total honestidad y con total dedicación la nómina que se les paga, le aseguro, además, que son totalmente respetuosos con los funcionarios, y, además, puedo decirle que los asesores del Departamento de Sanidad han conseguido algo que no suele conseguirse con facilidad: encajar perfectamente y sintonizar con los funcionarios del Departamento, bien sean directores generales, jefes de servicio, jefes de sección o auxiliares. Creo, le aseguro y me atrevo a decir que sin mis asesores en estos momentos no me atrevería a desarrollar el trabajo que desarrollo; para mí son imprescindibles y, posiblemente, me haría falta alguno más, porque mis asesores no tienen «moscosos», no tienen vacaciones, no tienen horarios, y eso creo de verdad que no es justo en un Departamento que gestiona diecisiete mil millones, que tiene cuatro mil funcionarios, que necesite personas que estén dispuestas a dar algo más que los funcionarios, que se tienen que limitar, lógicamente, como hacía yo en mi etapa de funcionario, a cumplir los convenios laborales. Creo que no es justo en mi Departamento —en otros no lo sé—, pero no es justo, se lo digo de verdad, y si usted tuviera la oportunidad de conocerles personalmente, como les conozco yo, esto no lo hubiera dicho.

Me habla del banco de sangre entre los objetivos, que es un error de impresión. Me decía usted que no hay partida para el voluntariado social. Es un error, porque sí tenemos el programa, pero, además, según contempla la Ley del Voluntariado, debe existir partida específica dedicada en el presupuesto. Por lo cual, mi Grupo —invito al resto a que lo hagan también— tendrá que presentar una enmienda a los presupuestos, puesto que la Ley del Voluntariado nos obliga a presentar la partida específica con nombre y apellidos.

Pero, no obstante, para que vea que está previsto, le voy a decir qué actividad pretendemos hacer durante el año noventa y tres en materia de voluntariado y con cargo a esa partida prevista de treinta y seis millones. Mire usted: organización de la campaña de información y fomento. De forma permanente, edición de material de la propia Ley del Voluntariado: estatuto del voluntariado, unos dícticos de sensibilización, un cartel publicitario, artículos y publicaciones en revistas y prensa; de forma específica, una campaña de sensibilización en los medios en el mes de noviembre, para lo cual contaremos con la colaboración de Cruz Roya y Cáritas de Aragón. Y hemos destinado una partida de un millón de pesetas para la celebración del Día internacional del voluntariado, el día 5 de diciembre. Además, hemos realizado ya una publicación, un catálogo que no existía en Aragón, de recursos existentes de voluntariado,

catálogo que esperamos ampliar y actualizar, para lo cual destinamos un millón de pesetas. Además, un congreso nacional o internacional, si somos capaces, de voluntariado, por importe de cinco millones; unas jornadas en Zaragoza, Huesca y Teruel, en las tres provincias, tres millones; conferencias y mesas redondas, en las tres capitales, dos millones; publicación de resúmenes de congresos, dos millones; publicación, bibliografía, para dar la máxima difusión a experiencias europeas y, sobre todo, de otras autonomías españolas con las cuales estamos interrelacionados, dos millones, y, además, un convenio de formación con la Universidad, curso de formación profesional, curso de voluntario propio por cuatro millones, y, además, dejamos dos millones sin definir a qué van a ir dirigidos; total: treinta y seis millones de pesetas. Así que estoy de acuerdo con usted en que habrá que incluir la partida específica en los presupuestos, de acuerdo con la Ley, pero éstos son los proyectos que pensamos realizar.

El señor Presidente (ROS CORELLA): ¿Ha terminado, señor Consejero?

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): No. [Murmullos.]

Pero es que doña Begoña Sancho me ha planteado del orden de cuarenta preguntas.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Le ruego, en la medida de lo posible, que vaya concretando, con el fin de poder terminar a tiempo.

Siga usted, señor Consejero.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Relativo a partidas específicas para el servicio de ayuda a domicilio, no viene la partida, pero hemos designado la partida del año anterior con un crecimiento de un 3%. Además, quiero recordarles a sus señorías que una de las sugerencias que me fue hecha, después de una pregunta, quizá en el último o penúltimo Pleno de estas Cortes (fue el Diputado de Izquierda Unida señor Martínez), nos pedía encarecidamente que intentáramos hacer llegar las subvenciones lo antes posible. Lo hemos puesto ya en práctica, de forma que posiblemente en el mes de febrero, con respecto a las ayudas relativas al servicio de ayuda a domicilio y a trabajadores sociales, tengamos firmados los convenios; aunque, repito, con cargo a la Tesorería del Gobierno aragonés, puesto que el Gobierno central aún no nos ha remitido al día de hoy la subvención correspondiente al año noventa y dos, que asciende a quinientos millones.

Decía usted del transporte sanitario. Mire usted, el transporte sanitario no es competencia del Gobierno aragonés: es competencia exclusiva del Insalud. Lo que hacemos es, de acuerdo con el Insalud y de acuerdo con Cruz Roja, intentar llegar a algunos puntos concretos que tienen problemas de transporte sanitario. El año pasado lo hicimos porque había un presupuesto excepcional; hemos comprado dieciocho ambulancias, que serán entregadas en breve; no está ejecutado el presupuesto, puesto que no han sido pagadas todavía ni entregadas, pero le aseguro que la tramitación, la selección, la convocatoria ya está hecha: son las ambulancias de la General Motors, que pasaremos a entregar en breve.

Habla usted de los quinientos millones relativos a las PAE. Es lógico que, al anular el Gobierno central la tramitación de nuevas PAE, va a haber una reducción, con lo cual con esos quinientos millones, de verdad, ahí no tengo que hacer ningún número, ahí, simplemente, es evidente que vamos a disponer de más esa cuantía.

Transferencias a los ayuntamientos. Tiene usted razón: tenemos menos dinero que el año anterior; por eso yo lo que trato de hacer es un programa bianual, y con las subvenciones que han llegado a los ayuntamientos, que no van a poder gastarse, se lo aseguro, más de lo del noventa y tres, yo creo que podemos salir airosos. De todos modos, hay pocas peticiones que nos hayan planteado sus señorías, de ayuntamientos, durante el año noventa y tres, que no hayamos resuelto; lo que le aseguro es que ese nivel de solucionar y de conceder subvenciones del noventa y dos va a ser imposible, porque hemos conseguido atender la casi totalidad de peticiones racionales.

Dice usted que los capítulos VI y VII los financiaremos con deuda. Es que no vamos a financiar con deuda el capítulo I; lógicamente tenemos que utilizar los ingresos ordinarios para financiar los capítulos I y II, y, donde los ingresos ordinarios no nos llegan, hay que recurrir la endeudamiento, y tiene que ir, ¿verdad don Santiago?, a los capítulos VI y VII. Pero me parece lógico, no es una cosa que yo me la invente.

Mi Departamento no está endeudado: está endeudado el Gobierno; mi Departamento no gestiona la concesión de préstamos, no pagamos los intereses derivados de los préstamos, no pagamos las amortizaciones del principal: los paga el Gobierno aragonés, el Departamento de Economía. Por eso, a eso siento no poder contestarle.

Dice usted que este presupuesto es meramente indicativo. Yo le digo a usted, y lo hago extensivo a sus señorías, que con los datos que me he traído puedo contestar a la ejecución del noventa y dos en todas las partidas, creo. Retipo: si alguna no la encuentro, ya se les irá suministrando. Pero la mejor fórmula de comprobar el noventa y tres es viendo la ejecución del noventa y dos. No crean que hay grandes diferencias.

Mire usted, doña Begoña, si usted fuera consejera de bienestar social —puede ocurrir; esperemos que tarde un poco—, si usted fuera consejera de bienestar social, o don Adolfo, o don Gonzalo, o don Sebastián, que son los portavoces de esta Comisión en el día de hoy, le aseguro que este presupuesto, en un noventa y muchos por ciento, sería el mismo, tendrían los mismos objetivos, porque no crea usted que aquí hay maniobrabilidad. La problemática de la acción social está priorizada, y no crea usted que es fácil hacer grandes malabares y grandes alternativas. La ejecución de este presupuesto sería la misma. Que a lo mejor privatizarían menos; tampoco creo, porque yo me fijo en otras autonomías gestionadas por gente de su grupo político, y también privatizan; es más, vamos a publicar en breve una convocatoria de un solar que tenemos en el Actur para intentar que la iniciativa privada construya una residencia. Mire usted, ese proyecto hace que lo aprobé en Consejo de Gobierno seis meses. La asesoría jurídica del Gobierno aragonés, la Intervención del Gobierno aragonés, hasta hace poco no me habían autorizado a efectuar la convocatoria pública. ¿Sabe de quién he copiado el sistema? De la Comunidad Autónoma de Madrid, de la Comunidad Autónoma de Valencia, de la Comunidad de Nava-

rra y del Ayuntamiento de Jerez. Le digo esto porque alguna de las empresas, las muchas que había interesadas —no sé si lo estarán hoy— me han traído las convocatorias. Es decir: la privatización no es ningún invento de mi Departamento.

Dice usted que duda de que los planes que hemos descrito (gerontológico, integral, salud mental, ordenación sanitaria y de salud) seamos capaces de acabarlos porque no hay partidas. Posiblemente algunos no los sacaremos en el años noventa y tres, pero yo me atrevo a decirle que el plan de salud mental está prácticamente acabado; lo que ocurre es que con la salud mental pasa como con la acción social... Creo que hemos acertado en la adjudicación de este plan a un gabinete de profesionales, creo que hemos acertado, pero no haremos público este programa hasta que los profesionales de Aragón le den el visto bueno. Es decir, en estos momentos, aunque el encargo está acabado, yo lo definiría como anteproyecto, y ahora queremos que la Asociación Aragonesa de Psiquiatría, que las cátedras de psiquiatría de la Facultad de Medicina Zaragoza, y que los directores de los psiquiátricos de Aragón den el visto bueno al plan, pues, si no, nacería el plan con deficiencias.

Las dos primeras fases del plan de salud están acabadas, y vamos a hacerlas públicas. Del plan gerontológico también me comprometo a hacer públicos los recursos, y, posiblemente, también los objetivos en este año, y el plan de ordenación sanitaria yo creo que, a grandes rasgos, es un plan que puede avanzar muy rápido porque creo que, de verdad, recursos hospitalarios en Aragón, posiblemente, no hagan falta más; lo que hace falta es racionalización en su uso, y, sobre todo —y aquí salgo en defensa del Insalud—, que las camas de agudos sean utilizadas por enfermos con patologías agudas, que las camas de agudos de los hospitales no sean utilizadas por pacientes geriátricos que podrían estar perfectamente en residencias asistidas o en camas geriátricas.

Sepan sus señorías que el precio de una cama en el Servet está en torno a las cincuenta mil pesetas por día, y un anciano que tiene una sonda, o simplemente un gotero, puede estar perfectamente en una residencia asistida, cuyo coste por cama está en torno a cinco o diez mil pesetas, como máximo.

Hablaba de la multiplicación de los panes y de los peces. Doña Begoña, si tenemos menos dinero y no me deja que tenga ilusión, pues ya me dirá cómo me quedo. Mire usted, para poder pensar que puedo hacer una buena ejecución, tengo que estar convencido de que tengo un buen presupuesto, y cuanto más lo hablo, más me estoy convenciendo. Bien, permítame que yo siga convencido.

Y al final me decía usted que es un presupuesto por conceptos, que no es por programas. Oiga: es el que es, es el que es: es un presupuesto que, además, me parece que tampoco don Santiago Lanzuela se lo ha inventado; es un presupuesto por conceptos que utilizaba ya el Gobierno aragonés en etapas anteriores.

Creo que le he contestado a casi todo de lo que he podido tomar nota; es posible que de algo de lo que me haya dicho no haya podido tomar nota.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Gracias, señor Consejero.

¿Quiere hacer alguna aclaración, doña Begoña?

Don Santiago Hernández tiene la palabra.

El señor Diputado HERNANDEZ TORNOS: Gracias, señor Presidente.

Como creo que he sido objeto de reiteradas alusiones, y, de todas maneras —va dentro del contexto—, yo estoy de acuerdo, señor Consejero, en que la forma de un presupuesto no es la adecuada, pero el problema no es que no sea la adecuada, es que no es lo legalmente establecido. Le recuerdo a usted el artículo 34 de la Ley de Hacienda, en donde se dice que el presupuesto se presentará clasificado orgánicamente, económicamente, por programas y territorializado. Pero si ve usted la orden de elaboración de los presupuestos de 1993, resulta que, además, hasta se publica la clasificación territorial de las claves. Yo no sé si esto se hace simplemente para hacer más larga la orden de elaboración o para cumplir; lo cierto es que sólo está territorializado el 5% del presupuesto. O sea, que si, evidentemente, ya está establecido, el problema es que no se cumple, y lo que hacemos nosotros es pedir que se cumpla, o sea, que no hay que protestar; además, lo venimos haciendo hace años ya.

Evidentemente, hay deficiencias y errores, pero a nosotros no nos empacha el decir que deficiencias y errores son cosas de humanos, sólo los humanos se equivocan, los tontos y los demasiado listos son los que no se equivocan nunca porque siempre están en el error. Pero comprenderá usted que estamos para poner de manifiesto esas deficiencias y errores. Y luego, evidentemente, hay otra cosa. Usted presenta un presupuesto, ese presupuesto dice lo que dice, o sea, nada, y luego viene aquí y nos explica muy detalladamente, muy prolijamente...; pero el presupuesto, señor Labena, sigue siendo el presupuesto, o sea, lo que dice el presupuesto, por decirlo de alguna manera, lo que está fuera del presupuesto no existe.

Seguimos pensando que sí que hay maneras: le vamos a dar una idea, a ver si consigue ejecutar mejor las inversiones. Es sobradamente conocido que una inversión, un proyecto de inversión necesita dos años para poder hacerse completamente, esto es elemental, pero que le sucede a usted y a todo el mundo. Lo que sucede es que, si se quiere ejecutar dentro del ejercicio, lo normal es tener una cartera de proyectos e inversiones ya dispuestos, y, por supuesto, de los que ya han pasado por Ordenación Territorial —aquí todo pasa por Ordenación del Territorio últimamente—, y ya estar previsto y dispuesto. No le digo que tengan la licencia urbanística ya, porque, a lo mejor, eso no es posible, pero si hay mil necesidades o mil proyectos que hacer, puede tener usted una cartera de proyectos para ejecutar en los próximos diez años; alguno de éstos le servirá. Y, entonces, no tendrá que empezar ese largo peregrinaje de hacer el proyecto, de que el experto en cuestión lo haga, y al final empezará usted por donde debe empezar: la convocatoria para sacarlo a la adjudicación, nada más, y eso, aun así, le costará dos o tres meses. Pero, entonces, si el proyecto, como el del año pasado, se presenta ya con cuatro o cinco meses de retraso, cuando se aprueba es en mayo, y cuando quiere usted ejecutar un proyecto no tiene ni el plan, ni el proyecto para hacer en siete meses lo que necesita dos años, pues, obviamente, no lo puede hacer, claro, esto es evidente.

El señor Maggioni va a decir que no está de acuerdo con ello. Le he simplificado un poco el tema, pero la idea no la pierdan de vista: hay que tener un catálogo de proyectos de inversiones hecho de antemano; luego habrá que

hacer algunas matizaciones, pero no empezar de nuevo desde el día primero de enero, porque así no se puede ejecutar ni aunque lo tenga ya con la voluntad real de hacerlo.

La segunda cuestión que quisiera decir al señor Consejero es que tampoco nosotros tenemos la culpa de que el capítulo I no se refleje en la información que se nos da presupuestariamente, porque como a 30 de diciembre, a 15 de diciembre, todavía no se ha aplicado el presupuesto, ya sabemos nosotros que, desde luego, han cobrado, por lo tanto, no puede ser verdad. Pero, mire usted, es cosa de economía, dice usted. Nosotros somos Diputados, no somos miembros de la Diputación General de Aragón; se lo tenemos que decir. De todas maneras, es un tema que saca usted, no se lo habíamos comentado para nada.

En cuanto a las autorizaciones, señor Consejero, no puede usted utilizar las autorizaciones por una sencilla y elemental razón: si usted autoriza un proyecto de inversión este año y no reconoce ninguna obligación por ello, queda nulo el crédito, y al año que viene lo vuelve usted a incorporar y lo vuelve a autorizar otra vez. Por ese sistema que usted dice habría proyectos de inversión que están sin hacer todavía, y ya se habrían ejecutado dos y tres veces. Luego, no es posible utilizar la autorización, no es posible. Pero, de todas maneras, no le hemos hablado nosotros de autorización, y habrá visto que hemos argumentado dos cosas distintas: la contratación, el porcentaje de contratación, y el porcentaje de ejecución. A mí no me extraña que sigamos con lo mismo. Un cosa tan elemental, y que se ha oído en el Pleno de las Cortes por parte del señor Zapatero, es que las certificaciones de obra no tienen nada que ver con la ejecución presupuestaria, y así se entiende por qué estamos hablando de cosas diferentes.

La forma de autorización, disposición, obligación y pago es lo legalmente establecido por la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma; entonces, las cosas son lo que son. Ahora, si los datos que se nos pasan no corresponden a lo que deberían ser, tampoco es culpa nuestra, pero diga usted a la consejería de Economía que lo modifique, pero no nos diga que como lo que les damos no es lo que es, ustedes no tienen derecho a poner de manifiesto que está mal.

¿Quiere que le diga otra cosa? Pues observe usted todas las ejecuciones presupuestarias que se nos dan hasta el momento, en las que las obligaciones y el pago significan la misma cantidad, literalmente una por una, concepto por concepto. Quiero decir que aquí, cuando se contraen las obligaciones es cuando se paga, lo cual está mal, señor Consejero, mal. Tampoco es eso lo que dice la Ley de Hacienda, pero no nos eche la culpa a nosotros. Es más, nosotros tenemos la generosidad de no sacar el 10% de ejecución porque no está el capítulo I, pero no es un defecto nuestro: son defectos que hemos puesto de manifiesto, y a este Diputado en concreto, que dos veces ha preguntado sobre la cuestión, le han contestado de mala manera, y seguimos, después de dos años, estando en lo mismo. Luego, comprenda que llevamos una idea bastante clara, y no es culpa nuestra: lo que hace mal la Diputación General de Aragón lo hace mal la Diputación General de Aragón, y cuando se pone de manifiesto una y otra vez, y no se atiende al asunto, todavía con más razón.

Su ejecución es flojita, por más vueltas que usted le dé. Usted, del capítulo IV, se ha dejado mil ciento veintidós millones, que ni siquiera ha autorizado, ni siquiera, eso es al 15 de diciembre, de datos procedentes de la DGA. Us-

ted dirá que no están bien. Pues digan ustedes que nos den los datos bien, porque no nos inventamos las cosas. Mil ciento veintidós millones, exactamente el 19%, al 15 de diciembre; no me estoy inventando nada. Eso significa que ustedes en ese caso han ejecutado el 60% o 57% a nivel de obligación pago, que es la ejecución; otra cosa: no es la ejecución, será la contratación, será la autorización; porque un proyecto, una inversión, se ejecuta cuando está hecha, no cuando se contrata siquiera, ni siquiera cuando se dice «vamos a hacer esta carretera», que, según ustedes, ya está hecha la carretera. Pues no: después se contrata, muy bien, están en disposición, y al final se ejecuta. Eso es la ejecución, otra cosa no puede ser ejecutar, porque, si no, tendría usted duplicadas y triplicadas las ejecuciones.

Finalmente, en el capítulo VI, «Inversiones», lo ejecutado, certificación de obra al canto —que eso es la ejecución, eso es lo que todo el mundo entiende por ejecución, salvo que nos inventemos otra cosa—, es del 37,02%. Ya sé que me va a decir usted que, claro, surgen problemas. Ya lo sé: si es que una ejecución del presupuesto del 70% o 75% es magnífica, pero no me va a decir que ejecutan el 90%, mezclando el personal, que, obviamente, el personal cobra, porque en eso no creo que haya grandes problemas. Luego estamos hablando de cosas diferentes. Nosotros cuando citamos los conceptos nos referimos a lo que la doctrina y la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma dicen. Ahora, si usted cree que no se interpreta de acuerdo con la realidad, pues yo creo que debe usted transmitir esa idea al Consejero de Economía para que la información que se nos manda esté de acuerdo con lo que son los conceptos utilizados, aceptados por la doctrina, establecidos por la legalidad, y que nadie tiene ningún problema para interpretarlo. Pero no diga que, como los datos que nos manda no se corresponden con eso, que hagamos otra interpretación distinta de lo que las cosas dicen, porque eso ya excede de nuestras posibilidades, y, por supuesto, es que ya sería dar demasiadas facilidades.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Consejero, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Sí, muy brevemente, para agradecer la intervención.

Yo no puedo en algunos aspectos profundizar la discusión con usted, señor Hernández, porque son aspectos muy técnicos, yo diría que algunos de casi, casi, profesional, pero me atrevo a decir que en algunos ustedes, cuando emiten juicios, aunque sean oposición, lo hacen conscientemente. Es decir, que la utilización de las cifras y de las fechas no son correctas, porque se entiende que decir que un proyecto de promoción de la salud, que tiene tres mil millones, decir en diciembre que está ejecutado en torno al 12%, usted sabe que eso es imposible, otra cosa sería que usted dijese: «De los datos comunicados por la Intervención General se deduce que no está ejecutado», pero usted sabe que es imposible. Por eso creo que en este caso sí tengo razón yo: se manipulan las cifras en interés de la oposición.

Me dice usted que mi capítulo IV no está ejecutado, que le faltan mil cien millones. Mire usted, le puedo asegurar que el capítulo IV en estos momentos está ejecutado casi al cien por cien, y, además, es lógico. En el capítulo VI

encontramos problemas a la hora de justificarlo por licencias, permisos, contrataciones, pero en el capítulo IV... el comunicarle a un ayuntamiento, el firmar el convenio con el ayuntamiento de concesión de una subvención es tan sencillo... Lo que ocurre es que parte de nuestro capítulo IV —y ahí usted, indudablemente, tiene razón— se nutre de partidas finalistas, y nosotros anunciamos la concesión de esas subvenciones, pero no firmamos los convenios hasta que el Gobierno central nos transfiere la partida económica correspondiente; así nos encontramos habitualmente. Yo siempre pongo un ejemplo de mi etapa de concejal de ayuntamiento: el fondo principal de que se nutren las corporaciones locales es el fondo nacional de cooperación, y a los ayuntamientos se les paga en octubre o noviembre, y no se les liquida nunca el 20%, que se deja para el año siguiente. Según eso, diríamos siempre con carácter general que el día 30 de septiembre el Gobierno central, en lo relativo al fondo nacional de cooperación, no ha cumplido ni una peseta, pero yo creo que no es así.

No obstante, usted ha contemplado aspectos que no me encuentro capacitado para discutir con usted. De todos modos, creo que es un buen momento el Pleno para tratar esos aspectos con la consejería de Economía, porque lo que sí está claro es que inducen a error de las personas que no están aquí, con nosotros, en las Cortes, que inducen a error, y yo creo que es bueno que lo aclaremos.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Consejero.

Atendiendo la sugerencia del portavoz de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, tengo aquí presente la carta que el Presidente de las Cortes remitió a esta Presidencia de Comisión, con referencia al acuerdo de la Junta de Portavoces para el tratamiento del Pleno de los presupuestos, y en donde queda claro, según dice aquí, que los Grupos Parlamentarios intervendrán por orden de mayor a menor; no está totalmente especificado, pero, desde luego, si no existe ningún inconveniente por ninguno de los Grupos Parlamentarios, por parte de la Mesa y de esta Presidencia no hay ningún inconveniente en que intervenga el señor Burriel. ¿Existe algún inconveniente por parte de alguien?

Pues, en ese caso, señor Burriel, tiene la palabra para hacer su exposición.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Muchas gracias, señor Presidente.

Interpretaciones aparte, hay, además, una razón práctica: este Diputado debería estar en este momento en la Comisión de Cultura y Educación, en donde tiene que actuar de portavoz. Por tanto, seré breve en la exposición, y me perdonarán el que abandone el lugar que ocupo aquí, porque otras obligaciones me están —y no sé hasta qué punto llegaré a tiempo— reclamando.

Por tanto, voy a ir directamente a la cuestión.

Señor Consejero, buenos y benéficos, como los españoles en la Constitución de 1812; ésa es la impresión, escuchándole a usted, que aquí se transmitía, y, como en la Constitución de 1812, más es una declaración de voluntad, una declaración de principios, fundamentalmente inútil, y, desde luego, poco ajustada a la realidad.

Mire usted, un Departamento como el suyo, que se llama de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, es decir, que

tiene la obligación de atender prestaciones ineludibles y con un contenido social como el que tiene, y que ve reducido su presupuesto, en modo alguno puede dejar satisfecho, y al que menos al Consejero, aunque necesite animarse permanentemente, como si fuera el ministro. Pues, mire usted, no, y lo que es cierto es que el presupuesto de su Departamento es un presupuesto que se reduce, y que se reduce, además, en lo que son prestaciones y servicios por encima, si consideramos que el capítulo I y el capítulo II crecen, crecen en términos absolutos. Pero es evidente que el capítulo IV, el capítulo VI y el capítulo VII descienden dos mil y pico millones de pesetas, y que, aunque hablemos de los quinientos millones a los que usted hacía referencia, a pesar de todo, la reducción en cuanto a capacidad de disposición para lo que son prestaciones sociales existe en este Departamento, y ésa es una circunstancia que hay que considerar, y que considerar de manera negativa.

En un simple examen —lo hacía la portavoz del Grupo Socialista en la intervención que me ha precedido— de los programas y de los objetivos que se recogen en cada uno de esos programas nos encontramos, por ejemplo —los he ido sacando un poco a vuelapluma—: en el programa 413.1, «Promoción de la salud», las ayudas, por ejemplo, para prevención del sida bajan de cuarenta y dos a treinta millones —hablo con referencia al presupuesto anterior—; la farmacovigilancia baja de siete a tres; la reinserción y asistencia a toxicómanos, de cuarenta y cinco a treinta y cinco; instituciones sin fin de lucro baja de sesenta a treinta millones de pesetas; en el programa de prestaciones asistenciales y servicios sociales, las prestaciones en el ámbito de la acción social se reducen de trescientos millones a doscientos cuarenta y cinco; las transferencias a corporaciones locales, de seiscientos cincuenta a cuatrocientos veinticinco; desaparece, tenía aquí, el tema del transporte sanitario —yo creo que es otra cosa distinta a lo que usted ha explicado, pero no voy a entrar en la cuestión—; en el tema de residencias de la tercera edad hay algo más de trescientos millones de pesetas, etcétera, y esto es evidente, natural y lógico porque el presupuesto de usted se reduce en su cuantía global, teniendo en cuenta, además, que el gasto corriente se incrementa. Por lo tanto, no hagamos ninguna interpretación triunfalista, no hagamos ninguna interpretación que venga, de algún modo, a deducir —desde luego, así se deducía de sus palabras— que estamos en el mejor de los mundos posibles, y, desde luego, en el mejor de los departamentos, y con el mejor de los consejeros, porque a mí me parece que eso no es exacto.

Y le voy a decir un par de cosas más, que también es preciso que se señalen, y que se señalen con claridad. Usted está yo no sé si aprendiendo, o es que sus dotes naturales le llevaban ya a tener ese conocimiento, lo que, para entendernos, y todos nosotros entenderemos, en la técnica Biel, que es decir como gran principio una cuestión, pero luego, en la práctica, lo que está pasando, o aquello a lo que nos referimos es otra cosa. Usted habla, el señor Biel habla a veces de consensos, y lo da, además, como lo deseable y lo bueno, pero luego, cuando entramos en lo concreto, en las posibilidades del consenso, ésas ni siquiera entra a discutir. Un poco está haciendo usted lo mismo en relación con muchas cuestiones, y nos dice ahora: «le convenceré, usted verá cómo me da la razón, se dará cuenta cómo tengo todos los datos, y son, efectivamente, los que se ajustan», pero no se entra realmente al dato concreto, no se entra

al programa específico, a la cuestión de fondo, que es, en todo caso, cuando hablamos de política, en donde tenemos que entrar y en donde las cosas se acaban descubriendo.

Pero una cuestión, además, una cuestión. A mí me parece que es tremendo: nosotros hemos acusado a los presupuestos de la Diputación General de oscurantistas, y, desde luego, en cada una de las comparecencias que viene habiendo eso se pone de manifiesto, incluso por encima de la apreciación que nosotros teníamos en origen, porque lo cierto es que, con los presupuestos en la mano, no sólo es difícil hacerse una idea de cuál es el proyecto político que ustedes van a desarrollar, sino que incluso, aun cuando uno se aproxima a ese proyecto, luego acaba descubriendo que lo que realmente se piensa, lo que realmente va a pasar, lo que previsiblemente pasará es algo, en muchos de los aspectos, fundamentalmente distinto. Eso no puede ser, ni es un problema de técnica presupuestaria, ni es un problema que se pueda saltar, como usted ha hecho aquí en la intervención, diciendo «háblenlo con Economía; lo que me dicen, yo lo hago por otro conducto», porque, desde luego, las cosas, o se unifican, o se hacen de una manera directa y clara; como decía el señor Hernández hace un momento, lo que no está en el presupuesto, no está en el mundo, no está en el mundo lo que no está en el presupuesto, y, en tal caso, si luego aparece, pues habrá sido una aparición. En todo caso, yo creo que ese dato es destacable, y que, además, es destacable aquí.

Y el error fundamental en la gestión de usted, déjeme que le diga, el error fundamental es que, centralmente, las propuestas y programas que desarrolla no tienen —también creo que se ha dicho— un sentido y un contenido global, no tienen ese sentido, se trata de actuaciones concretas que van atendiendo a necesidades, en muchas de las cuales acierta y en muchas de las cuales usted lo hace bien, sin lugar a dudas, pero el sentido global, lo que es la gestión de Gobierno, lo que es la iniciativa política, lo que es el conocer realmente con qué iniciativas y en qué dirección se va a trabajar, es algo que en la mayor parte de las ocasiones no se desprende y no aparece en su propio Departamento.

Le voy a entrar en una cuestión, porque quiero, simplemente, ejemplarizar —no voy a entrar muy en detalle; he dicho que no sería extenso, y voy a tratar de cumplirlo—, a la que usted se ha referido, y sabe que a mí me gusta: el tema de la ordenación sanitaria en esta Comunidad. Pues, mire usted, no es cierto, yo creo, además, que es políticamente muy incorrecto, el que se diga que eso es imposible llevarlo a cabo porque no se dispone de los recursos económicos para que esa ordenación después se traduzca en hechos. ¿Pero usted se da cuenta de la situación sanitaria, de la situación de la ordenación sanitaria que hay en esta Comunidad?, ¿usted se da cuenta, además, de que usted tiene competencias plenas, todas las competencias para llevar a cabo esa ordenación?, ¿usted se da cuenta de la responsabilidad que eso significa y de lo que nos permitiría a todos, a todos, desde luego, incluido nuestro Grupo, avanzar si esos pasos estuvieran dados? Si aquí hay un despilfarro de recursos, una incapacidad para saber la armonización de los medios, una imposible coordinación... Porque es cierto: aquí tenemos camas suficientes en función de la población, y hay un problema añadido de difícil solución, que es el problema de la dispersión geográfica que tiene esta Comunidad y el desequilibrio territorial. Pero, independientemente de eso, que eso sí que es un problema

de fondo muy difícil de resolver, el número de camas que tenemos, la forma como se desaprovecha, la forma como se gasta por encima de lo previsible, fundamentalmente depende de que aquí lo que no hay, en esta Comunidad, es un plan de ordenación de la actividad sanitaria, y eso es la política, y eso usted no lo puede encargar para que lo haga la misma empresa que ha hecho la asistencia técnica del hospital de Jaca, y que ha determinado, además, las condiciones de gestión económica con las que se desenvuelve ese hospital; es que no se puede encargar así: es un problema político.

Y usted me va a decir: responsabilidad también del Insalud; yo le digo: toda, también toda, pero como la responsabilidad de la competencia en cuanto a la ordenación la tienen ustedes, ustedes deben abordar esa iniciativa, ponerla en marcha, y luego contrastaremos, y luego, en todo caso, haremos las cosas. Pero es cierto, eso es lo que define una política global, eso es lo que define una política concreta, una iniciativa política.

Yo le anuncié personalmente, y posiblemente, en vista de las cosas lo voy a hacer al comienzo de este período de sesiones, una interpelación sobre esta cuestión —se lo digo para que se lo vaya preparando—, una interpelación, porque a mí me parece que ya vale de que este tema no se aborde, y no se aborde, además, de manera suficiente.

No quiero seguir insistiendo en algunas cosas... Voy a entrar en dos cosas que usted nos ha pedido que entremos: el tema de menores en lo que se refiere al servicio de vigilancia, y no al de internamiento, y usted sabe, además, que ésa es una propuesta que nosotros hemos hecho con antelación a que se plantease por su Departamento, y que en la política de Izquierda Unida en relación con esa cuestión, independientemente de los riesgos que le vienen, independientemente de las dificultades que puedan concurrir, es algo que estamos dispuestos, pero en lo concreto, a apoyar, en lo concreto a estudiar, y en lo concreto a llevar adelante. Y, además, usted sabe cómo la información que teníamos, cómo la situación de El Buen Pastor ha sido criticada por nosotros en cuanto a lo que allí estaba ocurriendo, cómo, además, la situación de hecho y de derecho que allí se estaba dando ha sido criticada, y cómo, incluso, la visita que tuvimos ocasión de celebrar, los datos que nosotros proporcionábamos se ajustaban, yo creo que, además, con plena exactitud, a lo que realmente estaba ocurriendo. Esa es una de las cuestiones. Por lo tanto se lo digo, pero vamos a ver en lo concreto, vamos a verlo en lo que es la parte específica y real, porque es ahí donde los problemas se discuten, donde las propuestas se llevan adelante, y, en todo caso, donde los acuerdos se consiguen; no, desde luego, en el enunciado general, porque luego puede tener formulaciones generales.

Había otra cuestión —yo no sé ahora dónde tengo la nota—, la cuestión es que ha pedido que le dijésemos alguna cosa en concreto; como no la encuentro no la digo, y muchas de las cosas que, en todo caso, tenía intención de transmitirle las voy a obviar, en función del poco tiempo de que dispongo, porque me tendré que ausentar de inmediato. Pero la política que a nosotros nos parece que desde su Departamento había que llevar adelante la transmitiremos en las enmiendas parciales, también en el debate de la totalidad, en los próximos días, como parece obvio.

Gracias, señor Consejero. Esperaré su respuesta, y me permitirán que me ausente, porque es inevitable.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Burriel.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Muy breve.

Señor Burriel, El Buen Pastor no se cierra porque el centro funcione mejor o peor; se cierra porque fracasa el sistema. El Buen Pastor yo le digo que, como centro de internamiento, con las dificultades implícitas que una cárcel de menores conlleva, no funcionaba mal. No es ése el motivo del cierre; fracasa el sistema. Los menores que de allí salen vuelven a delinquir, están en un ciclo; no fracasa el centro.

Respecto al plan de ordenación sanitaria, don Adolfo, me sorprende su ingenuidad en este terreno. Mire usted, ese plan tiene dos vertientes: atención primaria, atención especializada. El de primaria ya está hecho, el mapa sanitario aragonés ya está hecho: zonas de salud, centros de salud... Cinco años después de publicar el plan de salud, siguen sin construirse los centros y sin formar el equipo de atención primaria. No es cuestión de hacer los planes: es cuestión de ser realistas. Yo voy a presentar un plan en las Cortes mañana, breve y esquemático, pero ¿de qué me sirve ese plan si no lo comparte el Insalud o no puede ejecutarlo? Mire usted, desde la oposición lo que dice es muy bonito; pero en la práctica hay que ser realistas, y el que Gobierno tiene que gobernar con una institución como el Insalud, tenemos que intentar hacer un plan ejecutable, un plan que tenga unos objetivos y un calendario. Lo más sencillo es hacer el plan, pero con un plan nos moriremos en la segunda fase; primera, recursos; segunda, objetivos. ¿Qué haremos en la fase de fechas de ejecuciones?, ¿de qué sirve? Por eso intentamos que en el plan que hagamos colabore el Insalud, para que sea un plan viable. Si no, le aseguro, en contra de lo que usted dice, terminará en alguna estantería. Por ello, es imprescindible. Y no sólo quería que colaborase el Insalud... Es un plan que la Comunidad balear lo ha consensuado con el Insalud, ya se ha aprobado por mayoría absoluta en las Cortes. Así que el plan no solamente me gustaría hacerlo, sino traerlo a las Cortes y darle la aprobación. Pero, ojo, ojo con la ejecución.

Le pongo el ejemplo de la atención primaria. Usted me ha planteado a mí numerosas proposiciones en los plenos, en comisiones y en privado; me gustaría que me dijera una sola de ellas que no haya sido tenida presente. Mujeres, inmigrantes... Traigo un listado de veintiún proyectos dirigidos exclusivamente a mujeres, veintiuno. Inmigrantes, veintisiete actuaciones —traigo el listado y la partida económica—. Es decir, en sus propuestas, porque me consta que Izquierda Unida tiene especial sensibilidad con los temas de la acción social, yo a ustedes les escucho tanto como al PSOE, aunque no tengan representación parlamentaria, y eso creo que a usted le consta.

Es decir, lo que en las Cortes se dice, en el Pleno o en las comisiones, yo procuro hacerlo. Otra cosa bien distinta es que, por motivos, a veces, de estrategia política se vote a favor, y, sobre todo, no por estrategia, sino por no coincidir a veces en las formas de ejecutarlo. Me estoy refiriendo a la proposición no de ley que usted trajo relativa a inmigrantes.

Relativo al sida, le aseguro concretamente que en ese proyecto, por abreviar, vamos a tener más del doble de las

actuaciones del año anterior. Lo que ocurre es que tenemos algo que nos olvidamos: el Gobierno aragonés está pagando el cien por cien de la retribución básica de los sanitarios locales. Los programas de salud que usted critica... Yo, cuando digo que vamos a hacer la misma o más actividad con menos presupuesto, creo que no me equivoco, porque vamos a utilizar los recursos propios. Si el Gobierno aragonés está pagando el cien por cien de la retribución básica del sanitario local, justo será que ese sanitario no ocupe todo su tiempo en asistencia, y trabaje en planes de salud del Departamento, no sólo en lo relativo al sida, no sólo a la desintoxicación de drogas, sino incluso en cuanto a planes de prevención y proyectos de salud. El año pasado contratamos ocho equipos a tiempo parcial; este año trataremos de integrar la red de atención primaria en los planes de salud. Es decir, el que haya menos dinero no significa, y en esto puede coincidir conmigo, reducción de actividad.

Me dice usted que hablo y hablo, pero que luego el consenso no se ve. No estoy de acuerdo. Si algo era difícil, y me ha costado auténticos problemas y peleas en diferentes estancias, ha sido el Ingreso Aragonés de Inserción, un proyecto de ley difícil, complejo, que, al final, creo que vamos a aprobarlo por unanimidad, a pesar de los pesares, y hemos tenido que hacer concesiones importantes, y no me avergüenzo decirlo. ¿Y sabe por qué? Porque es tan difícil la inserción social, que prefiero que nos equivoquemos un poco entre todos, porque, si nos equivocamos un poco, aunque usted me diga que me equivoco en la forma de aplicarlo, por lo menos no me habré equivocado en la filosofía y en el espíritu de la Ley. Yo he contrastado con ustedes todo lo que he podido, las puertas de mi Departamento están permanentemente abiertas a la sociedad aragonesa y a las instituciones, y, en particular, a ustedes para lo que haga falta; lo que ocurre es que aprovechamos los tiempos en las Cortes.

De verdad, yo entiendo que sus palabras, viniendo de quien vienen, y, sobre todo, del Grupo Parlamentario al que usted representa, entiendo que no me dan un sobresaliente, pero, por lo menos, un aprobado escaso permítame que me lo tome.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Burriel, tiene la palabra.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Con total brevedad a las cuestiones a las que usted se ha referido.

«Fracasa el sistema de internamiento de El Buen Pastor». Claro que fracasa el sistema, pero el sistema fracasa, y la situación que había en El Buen Pastor es una situación, en muchos de los momentos, insostenible. Le di datos, y si quiere los daré; no es el momento, pero ya hay datos perfectamente claros, y había una cuestión que yo creo que, a pesar de todos los intentos, debería modificarse, a pesar de todo lo que se pueda decir y a pesar de la preferencia que por El Buen Pastor podían tener otras Comunidades, por razones que, desde luego, no eran de servicios sociales; indudablemente el tema había que modificarlo. Fracasa el sistema y lo que ocurría dentro de El Buen Pastor tampoco era excesivamente resultante. Yo creo que en eso, además, estaríamos de acuerdo, perfectamente, y que, por lo tanto, más vale no moverlo más.

El plan de ordenación hospitalaria —si me permite ahora, se lo digo así— es perfectamente posible, no es ninguna ingenuidad, es perfectamente deseable, y sería un punto de apoyo para cualquier tema y gestión de gobierno en esta Comunidad, y, si no, vamos a preguntarles a los ciudadanos qué es lo que piensan de lo que ocurre aquí con los recursos hospitalarios que tenemos. Pero, mire, aquí siempre acaba pasando lo mismo: el ciudadano, en medio: una institución en un lado, otra institución en otro; no se sabe muy bien por qué razones, pero lo acaban pagando siempre los mismos.

Y aquí tenemos hospitales como el de Jaca, con una capacidad de recursos como los que existen, el tema del Royo Villanova, el tema del Hospital Provincial de Zaragoza, la propia red del Insalud, el Hospital Militar. ¿Qué es lo que está pasando? Número insuficiente de camas; usted hace un momento lo señalaba: el coste de la cama está suponiendo mucho más de lo que sería no ya razonable, sino de lo que sería perfectamente posible con la capacidad hospitalaria que tenemos en esta Comunidad. Además, una falta de sincronización de recursos, unas permanentes querellas entre instituciones y entre propiedades de los distintos centros hospitalarios y, al final, la prestación sanitaria que hay aquí en Aragón es una prestación sanitaria que adolece de multitud de derechos. Y eso, la competencia para la ordenación, que no es más que racionalizar y ver cómo esos recursos se pueden poner en orden para que se apliquen de la mejor manera posible a lo que son las prestaciones, corresponde a la Diputación General, y no me digan que como no tenemos luego recursos ni competencias para poderlo llevar a adelante, de poco nos vale tener el proyecto, de poco nos vale tener el plan, si luego nos van a decir que no. Esa es otra batalla y ésa es otra historia, y, en todo caso, se puede y se debe entrar en esa batalla y en esa historia; el Insalud tiene, por cierto, un plan de ordenación hospitalaria en esta Comunidad que a lo mejor usted ni lo conoce...

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Sí.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Pues, si lo conoce, razón de más, no me diga que eso se puede hacer en cuatro patadas, porque no se hace en cuatro patadas.

Yo creo que ése es un tema fundamental. Hablaremos en el momento de la interpelación, porque sí que se la voy a presentar, hablaremos en ese momento, porque creo, además, que es un tema muy importante en lo que es la gestión de su Departamento y muy simbólica, incluso, de la batalla actual que tiene este Gobierno en algunas de las cuestiones.

Cuando yo le hablaba de la técnica Biel, le decía que propone consensos y que, posteriormente, además, se refiere a otro tipo de cuestiones, o no entran en los temas concretos. Era el ejemplo sobre la técnica; no hablaba del consenso en relación directa. Yo de lo que hablaba es de lo que aquí nos ha venido a decir: «les convenceré, les diré, vean ustedes, esto es bueno, esto es lo mejor, más no se puede hacer, tendrán que darme...» Ahora me pide usted el aprobado, ha bajado de sobresaliente a aprobado, etcétera, cuando de lo que hay que hablar es de temas muy concretos, porque la otra técnica, la técnica del bueno y benéfico de la Constitución del doce, en todo caso puede

servir para algunas cosas, pero sirve poco para la acción política y sirve poco, desde luego, para la eficacia política posterior.

Pero hay cosas que yo creo que son expresamente simbólicas de lo que pasa con su Departamento. Usted ha presentado dos proyectos de ley en esta Comunidad, dos que estoy recordando ahora —no sé si hay alguno más que ha presentado su Departamento—, dos impresentables leyes, independientemente de que después se hayan aprobado, desde el punto de vista técnico, y algunas desde el punto de vista político: la del Voluntariado, que usted sabe que nosotros pensamos que es una ley inútil e innecesaria, que no por casualidad en ningún sitio del mundo existe ley semejante; y la del salario de inserción, que ha habido, incluso, que suprimir su segunda mitad, porque hasta ustedes han llegado al convencimiento de que era improcedente lo que con esa ley se pretendía o lo que se estaba recogiendo. Y eso es un poco el síntoma del aquí te cojo, aquí te mato, de la actuación concreta en función de determinadas necesidades, de la improvisación en el trabajo político; ése es un poco un síntoma, entiéndamelo como síntoma. Porque no es realidad el que haya un plan de actuación general, que es lo que define —ayer lo decía aquí el señor Biel—, lo que acabaría definiendo una acción de Gobierno.

Y, por supuesto, hay iniciativas que no han sido aceptadas —no era una proposición no de ley, era un proyecto de ley—: la creación de una oficina de información de inmigrantes fue rechazada, y usted sabe —permítanme que utilice la misma técnica que usted—, usted sabe, y estoy seguro además que en su foro interno, aunque no lo reconozca, está dispuesto a aceptarlo, usted sabe que con esa ley, con menos recursos, hubiéramos resuelto y coordinado muchas más necesidades, hubiéramos resuelto muchos más problemas que los que después se han creado y de la manera como se están resolviendo.

Por cierto, ha habido cuestiones que usted no ha señalado; me consta que se está haciendo un libro blanco, parece ser, sobre el tema no inmigraciones; no lo ha señalado, tampoco quiero que lo señale ahora. Ya lo hablaremos más en detalle.

Perdóneme la precipitación y la forma de intervenir, pero sí que me tengo que marchar.

Gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Burriel.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): De forma inversa a como han intervenido y con la mayor brevedad, decirle que en materia de inmigrantes no solamente hemos hecho todo lo que usted decía, sino que el propio Ministerio de Asuntos Sociales nos ha pedido que en la mesa sectorial exponamos los proyectos realizados al resto en las autonomías, avalado por sindicatos y por asociaciones nacionales de inmigrantes.

Usted dice, decía antes..., no sé repetir exactamente lo que decía... Pero, luego, usted dice justo todo en contra de ello. Me dice usted que en el IAI hemos aceptado cambios y mejoras. Entonces, ¿en qué quedamos? Si lo aceptamos, porque lo aceptamos; si no lo aceptamos, porque no lo aceptamos. No señor: lo aceptamos porque nos hemos convencido y porque queremos que salga por mayoría absolu-

ta de las Cortes, porque creemos que es necesario que haya consenso total ante un proyecto tan difícil. Hemos cedido; eso se llama consensuar, eso se llama aceptar las propuestas de la oposición. Usted mismo está, a veces, en contra de lo que dice.

Mire usted, los dos problemas fundamentales de este país —no lo dice Fernando Labena, lo dice Fernando Abril y su comité de expertos—: listas de esperas y masificación de urgencias. ¿Por qué no se resuelve la masificación de urgencias? Porque los centros de salud no actúan de filtro necesario para evitar que lleguen a ella. Segunda, listas de espera: próstata, varices, hernias inguinales, cataratas, son las cuatro patologías que, de alguna forma, bloquean los quirófanos de los actuales hospitales. Eso, con la red hospitalaria actual de Aragón, se solucionaba en media docena de meses. Pero eso, señor Burriel, tiene que hacerlo quien tiene la competencia. Yo no voy a intentar convencer, porque si impongo mediante un escrito, morirá en escrito. Tenemos que ser prácticos, y yo tengo confianza en que con el nuevo delegado territorial del Insalud vamos a consensuar un plan que va a poder ser efectivo y real. No quiero perderme en la filosofía, aunque entiendo lo que usted dice, y que usted quiera presentarlo; me parece estupendo. Pero, mire usted, Aragón tiene suficientes recursos, los que ha dicho: Hospital Provincial de Zaragoza, Huesca, Teruel, Jaca, Royo Villanova, Militar, Oncológico, que está desaprovechado, Mutua de Accidentes de Zaragoza. En Aragón tenemos suficientes recursos; hace falta financiación.

Mire usted, simplemente con los hospitales que hemos citado, si tuviesen actividad al cien por cien durante seis meses, la lista de espera desaparecería, porque, además, curiosamente, el Servet, nuestro hospital monstruo, hace muy bien lo difícil; lo que hace mal es lo sencillo, porque no lo hace, como consecuencia de la masificación. Es decir, esos hospitales de segundo nivel o de tercer nivel que hay en Aragón podrían perfectamente resolver la problemática, y creo que es a lo que todos debemos tender, pero de forma ordenada y consensuada, porque, si no, dormirá el proyecto en las estanterías. Le pongo un ejemplo —se lo decía ya antes—: el Insalud, el Gobierno central, jamás nos consulta antes de elaborar sus presupuestos para el noventa y tres. ¿Sabe usted este año cuánto va a invertir el Gobierno central en materia de atención primaria en el medio rural en Aragón? Lo tiene bien detallado en el Presupuesto General del Estado; no nos lo ha consultado. Yo creo que si esa ordenación, esa capacidad que usted dice que tenemos, que dice el Estatuto, si fuese real, empezaría por eso, por consultarnos: «Oiga, Gobierno Aragonés, ¿dónde invertimos?». Pero no ocurre, porque la competencia se muere en el texto del Estatuto, tiene usted que convencerse.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Gracias, señor Consejero.

Pasamos el turno al Grupo del Partido Aragonés. Tiene la palabra, para su intervención, don Gonzalo Lapetra.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos analizado el proyecto de Presupuestos concerniente a su Consejería, y también hemos seguido atentamente la exposición, que, por cierto, ha sido muy amplia y documentada, tanto sobre el grado de ejecución de los programas en el ejercicio del noventa y dos, que, según pare-

ce, según nos ha manifestado, han alcanzado un alto techo, como sobre los proyectos y objetivos a conseguir que tiene previstos para el ejercicio de 1993. Quiero, en nombre del Grupo del Partido Aragonés, felicitarle, principalmente por haber conseguido en ese primer año, dieciocho meses que usted dice, al frente de la consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, una serie de programas que, aun procedentes, como he dicho, del ejercicio finalizado, tendrá continuidad en el que ahora nos presenta. Estos programas o proyectos voy a tratar de sintetizarlos y resaltar únicamente los que más nos han llamado la atención.

En materia de menores se ha culminado, ya lo ha dicho usted, la transferencia, con efectos de 1 de enero de 1993, de los medios humanos, materiales y económicos, procedentes de la Diputación Provincial de Zaragoza. Con ello, y desde la fecha indicada, la Diputación General de Aragón estará en posesión de la totalidad de las competencias en esta materia, y tendrá, asimismo, todos los recursos existentes, al objeto de poder planificar y organizar toda la política relativa a los menores, avance en la materia que nos parece importantísimo.

En otro orden, nos parece también muy bien el convenio de colaboración que suscribió con el INEM el pasado julio, por lo que significa de labor previsor, ya que mediante este convenio se posibilita, en el momento en que entre en vigor la Ley de inserción social, su total puesta en funcionamiento. Creo que la contratación fue de unos ochenta profesionales relacionados con la acción social y en situación de desempleo, con la finalidad de preparar la implantación de la futura Ley en el territorio de la Comunidad Autónoma; es un gran paso adelante. Igualmente, la aportación de ambas partes para gastos exclusivamente de personal, que asciende a ciento noventa y cinco millones, de los cuales el INEM aporta noventa y ocho, y noventa y siete aporta su Departamento. Nos parece bien la distribución adecuada de este personal contratado que ha hecho en las tres provincias, y esperamos que, cuando entre en vigor la Ley de medidas básicas de inserción y normalización social, puedan realizar sus trabajos correctamente, puesto que llevarán ya un tiempo ejercitando en la puesta en práctica de lo que conlleva la Ley.

Aquí se ha hablado, últimamente, de que el Departamento no había tenido atención a los inmigrantes. Yo debo resaltar, ya que usted quizá no lo ha hecho por falta de tiempo, que, durante el año noventa y dos, en relación con los inmigrantes, la Comunidad Autónoma ha tenido diferentes acciones, como las contrataciones de intérpretes de árabe y francés, para relacionarse con la mayoría de ellos; diferentes convenios con UGT, para la asesoría itinerante jurídico-laboral en diversas zonas de Aragón; con el Colegio de Abogados de Zaragoza; ha habido transferencias a algunos ayuntamientos o entidades de cantidades para la compra de bolsas de comida, en los días anteriores y posteriores a la vendimia, del mismo modo que para gastos farmacéuticos; igualmente, las subvenciones para alojamiento de los argelinos agredidos en Fraga, durante el tiempo que necesitaba el juez para requerir información; ha habido refuerzo de asistentes sociales en las comarcas receptoras de inmigrantes; colaboración con el INEM en cursos de formación...

El señor Presidente (ROS CORELLA): Perdón, perdón, señor Lapetra.

Tenemos que suspender unos minutos la Comisión, puesto que, aunque todos han anunciado que iban a ser muy breves, pues hemos agotado toda la cinta de grabación. Por lo tanto, vamos a tener que esperar un momento a que cambien la cinta.

Se suspende la sesión un momento.

El señor Diputado LAPETRA LOPEZ: Seguiremos con esta colaboración con el INEM, en relación con los inmigrantes; igualmente las gestiones con el Insalud, para reforzar los servicios médicos en las fechas críticas de afluencia masiva de inmigrantes, e igualmente los diferentes estudios sobre la problemática de la situación de los inmigrantes en nuestra Comunidad, que nos puede llevar en lo sucesivo a tenerlo más patente, sabiendo las características y las diferentes formas en que se presente esta cuestión.

Con estos últimos estudios, en relación con los inmigrantes, creo que hay un borrador de un plan piloto, que, lógicamente, si se pone en práctica, supondrá un gran esfuerzo o un importante esfuerzo para la Consejería que usted lleva.

Se ha hablado escasamente del tema de la mujer. Yo no voy a extenderme en relación con esto, pero querría dejar patente que durante el ejercicio del noventa y dos, y como he dicho al principio, tendrá continuidad en el noventa y tres; este programa ha sido atendido con diferentes convenios suscritos con asociaciones dedicadas a esta labor, con cursos diversos que abarcan materias interesadas en todo lo relacionado con la mujer y que se han llevado a cabo en diferentes localidades. Añadiría las subvenciones a algunos ayuntamientos, fundamentalmente para la atención de centros de acogida.

En cuanto a la vigilancia epidemiológica, podemos poner, en primer lugar, el programa de prevención y control del sida. Independientemente de la campaña informativa llevada a cabo sobre el sida, el servicio de información telefónica, pasando por la individualizada y, por supuesto, la publicitaria, hasta la colaboración con la comisión ciudadana antisida, y, por supuesto, actividades asistenciales, en atención psicosocial, pruebas de detección, centro de acogida a enfermos, etcétera. Y, además, una línea de subvenciones específicas sobre el sida, que se dirige a centros penitenciarios, personas seropositivas y familias, prevención del sida en usuarios de drogas por vía intravenosa, mantenimiento de la asociación denominada Grupo de Autoapoyo de Portadores y Enfermos, proyecto de investigación de nuevos test diagnósticos sobre VIH llamado Luis Larraz.

Cabe destacar, igualmente, las actividades en el área de drogodependencia, y así citaré, brevemente, la unidad de drogodependencia de Huesca, la unidad de desintoxicación hospitalaria de Zaragoza, la colaboración con el Proyecto Hombre, la Comunidad terapéutica de El Frago, etcétera. Sería muy extenso y creo que no debo ser yo quien indique esto, sino, en todo caso, usted.

Todo lo enumerado, si bien afecta al ejercicio terminado, como vuelvo a recalcar, seguirá vigente, por lo que se deduce en los presupuestos, con diferentes dotaciones que así se manifiestan.

Por último, querría también hacer mención a aquellos programas cuyo mayor desembolso se ha hecho en el pasado presupuesto y que usted nos ha indicado al principio de su intervención. Estos programas o estas realizaciones no creo que hubieran podido llevarse a cabo si se hubieran

dejado para el presente presupuesto, dado el carácter restrictivo del presente presupuesto, lo cual es loable en usted, ya que creemos que tuvo una visión de buen administrador; me referiré a la compra del edificio de Muface, al jardín de infancia y a la Escuela de Capacitación Agraria de Quinto de Ebro; ésta, si bien no se ha comprado, es una cesión, como nos ha indicado, de la Consejería de Agricultura. Todo es loable, puesto que incido en que con el actual presupuesto no hubiera sido posible, y, de hecho, ahí está.

Así pues, aunque el presupuesto del noventa y tres para la Comunidad Autónoma de Aragón sea restrictivo, lógicamente también para su consejería, y aunque nos diga que puede arreglarse de otras maneras, la verdad es que sobre el papel es restrictivo, si bien, su consejería podríamos decir que ha tenido muy en cuenta el establecer las dotaciones correspondientes para que la acción social y sanitaria tendida desde su toma de posesión pueda continuarse, habida cuenta de que en materia presupuestaria ninguna Administración pública puede echar las campanas al vuelo precisamente en este momento.

He terminado. Muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Lapetra.

Señor Consejero, ¿quiere intervenir?

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Sí, solamente para darle las gracias a este buen portavoz que es don Gonzalo Lapetra, y decirle que no es que pueda con este presupuesto apañármelas, es que tengo que apañármelas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde ahora el turno al Grupo del Partido Popular. Don Sebastián Contín tiene la palabra.

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Muchas gracias, señor Presidente.

No hace falta defender al señor Consejero, puesto que él se lo sabe hacer muy bien, y da por supuesto que un Diputado del Grupo Popular debe hacerlo, pero, en fin, no lo necesita en absoluto.

Voy a ser muy corto, y, además de corto, de verdad, en el sentido de reloj, agradecer primero la presentación previa del *dossier* y su innecesidad, porque nos ha informado suficientemente, por lo menos a nuestro Grupo, de los aspectos políticos y económicos del presupuesto de Sanidad para este año 1993.

Valoramos de verdad el aspecto técnico de la realización y, sobre todo, su realismo, teniendo en cuenta los medios, más bien escasos, de que el Departamento dispone. Por eso, es imprescindible el ponderar el esfuerzo inversor que realiza el Departamento de Sanidad y la distribución de los medios con los que cuenta. Insisto en lo dicho anteriormente.

Señalar algunos aspectos que nos preocupan, como le preocupan también a él; por ejemplo, la construcción de centros de salud, a pesar de la situación actual del convenio con el Insalud. Señalar también nuestra preocupación por la disminución de la ayuda económica a pensiones a

ancianos e incapacitados, que es un problema grave, y que el día que nos toque afrontarlo solamente a nosotros habrá que tenerlo en cuenta.

El plan gerontológico de Aragón y su conexión con el plan nacional es un problema también muy grave, así como la coordinación del Servicio Aragonés de Salud, del SAS, con el Ministerio de Sanidad, en este caso con la dirección regional del Insalud que, en estos momentos, y por la persona que la preside en Aragón, pienso que va a ser bastante más positiva de lo que ha sido en el pasado.

Por último, comparto la preocupación y la ambición del señor Consejero: que con menos dinero hay que hacer más cosas; imaginación y malabarismo en él y en su equipo los damos por supuestos, y recuerdo las últimas o penúltimas palabras de la portavoz del Partido Socialista, del milagro de los panes y de los peces; estoy seguro de que el señor Consejero será capaz de realizarlo.

Muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Contín.

Señor Consejero, ¿desea intervenir? Tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Sí; quiero decirle al señor Contín que hay algo que no debemos olvidar: que aunque este Departamento se llame de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo —es algo que procuro eludirlo y creo que no conviene dejarlo pasar en este momento, y, además, les pediría, señorías, que ustedes también lo hagan extensivo—, no deberíamos llamarle Departamento de Sanidad; en todo caso, «de salud», porque de competencias asistenciales carecemos por completo, salvo las del Royo Villanova; deberíamos llamarlo departamento de salud: sería más ajustado a nuestra competencia.

En cuanto a la segunda parte del Departamento, la segunda parte del nombre, lo que forma la segunda Dirección General, Bienestar Social, no olvidemos que el Inserso actúa con dos colectivos fundamentales, casi de forma exclusiva, que son la tercera edad y los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales; es decir, que este Departamento, además de la complejidad que tiene, nos toca convivir, nos toca coparticipar con otras instituciones que dependen de la Administración central del Estado y que cuentan con presupuestos mucho más grandes que los nuestros. Piense usted que el Inserso de Aragón tiene para este año —palabra de la Ministra Matilde Fernández— más de quince mil millones; es decir, que, desde luego, no es sencillo, no es algo que yo haga habitualmente, echar balones fuera, pero de verdad que para construir centros de salud, construir residencias, etcétera, etcétera, tenemos que intentar explotar al máximo los recursos financieros de este Departamento. Pero, ¡jojo!, que la obligación no acaba en esta Comunidad Autónoma: tenemos que seguir intentando que el Gobierno central, con el Inserso o con el Insalud, siga invirtiendo en Aragón, porque nuestra capacidad —por mucho que yo intente estar contento o vender la moto—, nuestra capacidad se limita a los números, y con pocos millones, pocas obras, pocos recursos.

Debo decirle que o usted me ha entendido mal o yo me he expresado mal, pero la reducción de las PAE no comporta ningún riesgo para Aragón, no comporta ningún peligro para nuestros jubilados, el Gobierno central, median-

te un Real Decreto de 21 de julio de 1992, denegó las PAE. ¿Qué ocurre como consecuencia de esa derogación? No significa que los ancianos aragoneses que percibían las PAE vayan a verse perjudicados, porque a lo que nos insta a las comunidades autónomas es a que contribuyamos a difundir las pensiones no contributivas, que tienen mayor cuantía que las PAE. En estos momentos, sin ajustar las cifras, las no contributivas están en torno a las treinta mil pesetas por mes, y las PAE, en torno a las veincuatro mil seiscientas; con lo cual, su temor no debe existir, porque a partir de ahora, cuando un anciano viene para que le ayudemos a tramitar una PAE, lo que hacemos es decirle que tiene que tramitar una no contributiva. Es decir, que ese temor suyo —perdóneme por no haberme sabido explicar más correctamente— es infundado; yo creo, incluso, que es motivo de congratulación el saber que los aragoneses que cobraban la PAE, vía no contributiva, a partir de ahora van a incrementar en torno a cinco mil pesetas su cuota mensual, o su sueldo mensual.

Muchas gracias, señor Contín.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde ahora el turno al Grupo Mixto.

Tiene la palabra su Diputado, don Emilio Gomáriz.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, creo que es de justicia felicitarle en varios aspectos. Uno de ellos porque nos ha facilitado la comprensión. Es muy importante que un Consejero venga y facilite a los Diputados el material para una mayor comprensión de los presupuestos o de cualquier otro tema; en ese sentido, personalmente, se lo agradezco.

En segundo lugar, tiene usted en sus manos algo que a este Diputado le preocupa mucho, y es la acción social, y por la exposición, en general, debo decirle que me siento complacido con la exposición que ha hecho. Creo que dispone de unos medios materiales que nunca serán suficientes, como usted mismo ha dicho, pero dentro de este ámbito de restricción en el que se mueven los presupuestos, creo que le ha echado imaginación al asunto, que trata de abrir vías, y todo esto es muy de agradecer.

Yo le pediría, por ese interés que tengo en la acción social, que realmente ese presupuesto se lleve adelante, se emplee a tope, nuestra sociedad hoy lo necesita mucho, por diversas razones, hay muchísima gente marginada, a la cual hay que ayudar, y es gente que está aquí, en nuestra sociedad. Por consiguiente, creo que hay que volcarse todo lo posible para atacar problemas, de los muchos que usted menciona, y los menciona porque están. Entonces, en ese sentido, quiero animarle a llevar a cabo y a gastar el presupuesto íntegro en todo aquello que favorezca la acción social.

Por otra parte, nada más; simplemente decirle que hasta incluso he disfrutado con el texto propuesto, me lo he pasado bien como Diputado viendo la acción que usted va a llevar adelante, y si en algún otro foro he dicho lo contrario, es porque no ha sido así. Quiero que sea de justicia y que se entienda que realmente la exposición de sus presupuestos me ha complacido, cosa que no me ha ocurrido con otros.

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Gracias, señor Gomáriz.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Solamente darle las gracias porque, de verdad, en un Departamento como éste, alguna vez, cuando se oyen palabras de agradecimiento o de felicitación, se agradecen y, sobre todo, nos estimulan más a seguir en esta difícil tarea.

Señor Gomáriz, de verdad, muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Gracias, señor Consejero.

Iniciamos un turno de preguntas concretas, para los señores Diputados que quieran intervenir.

Bien, en primer lugar, doña Begoña Sancho, tiene la palabra.

La señora Diputada SANCHO ANTONIO: Muchas gracias, señor Presidente.

He aprovechado el turno de intervención para preguntas; no es en realidad una pregunta: es una petición; pero como en la anterior intervención que he tenido..., mejor dicho, en la réplica, ha intervenido el señor don Santiago Hernández a petición suya, por las alusiones que ha hecho, yo me he quedado con algunas cosas dentro; lo que pasa es que como es muy tarde, no es cuestión ahora de hacer una intervención en regla.

Entonces, sí que me gustaría decirle un par o tres de cosas. Desde luego, señor Consejero, con usted es imposible, porque su entusiasmo y su ilusión es admirable, absolutamente admirable; yo le admiro en ese sentido, y muchas veces me siento incapaz de criticarle por eso; pero es que hay que ser consciente de que hay que gestionar la realidad, con ilusión pero la realidad, y me da la sensación de que usted muchas veces se olvida que está rodeado de realidad, o nos intenta vender otra moto diferente —moto que, por cierto, le compraré con entusiasmo—, pero le tengo que decir lo que le tengo que decir y, desde luego, no le quepa la menor duda de que en los tres años que vamos a estar juntos se lo voy a decir.

Me decía que si yo fuera consejera haría lo mismo, y si usted fuera de la oposición, o sea, si yo fuera consejera y usted oposición, ¿sabe qué pasaría? Pues que yo tendría los datos y usted no, con lo cual se hubiera hecho exactamente lo mismo, porque yo he estado jugando con los datos que usted me ha dado. Por lo tanto, y acabo, mi petición en este turno de preguntas es que, por favor, me pase los datos para el día del Pleno, pásame usted los datos; no cuento con este presupuesto que parece ser que no sirve para nada. Y a partir de ahora me cuenta usted por escrito, por favor, todo lo que me ha contado aquí, y voy y me lo creo, y entonces estoy tan entusiasmada como usted si, verdaderamente, lo compruebo y lo que usted nos ha dicho es cierto.

Como no quiero abusar más del tiempo, gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Gracias, señora Sancho.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Me parece más correcto ir contestando a uno por uno que ir acumulando las respuestas.

Transmito mi agradecimiento más sentido por la calificación de algunos aspectos que ha hecho —no me compre la moto por ahora—. Yo no digo que el presupuesto no sirva para nada, digo que el presupuesto es por conceptos y que posiblemente habría que intentar que el Departamento de Economía presentase unos presupuestos por programas, porque lo que yo le aseguro es que nosotros remitimos las fichas por programas desglosados; lo que ocurre es que habrá que elegir entre presupuestos por sectores o presupuestos por conceptos. El presupuesto por concepto tiene algunas ventajas, como las que facilita el seguimiento de la ejecución presupuestaria, aunque luego no hagamos buen uso de ello, es decir, que como técnica contable, como técnica puramente de gestión económica, el presupuesto por conceptos se impone en todas administraciones a los presupuestos por programas.

Yo creo que esta Comisión cumple con su cometido, al dar la máxima información de los programas por sectores; yo creo que no hemos cumplido mal el objetivo parlamentario de presentación de presupuestos y de explicación. No obstante, a lo que sí me brinda usted, y hasta ahora creo que lo he hecho, es a darle por escrito respuesta cumplida a lo que usted me plantea siempre que pueda hacerlo, siempre que pueda hacerlo.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Gracias, señor Consejero.

Don Isidro Guía había solicitado una pregunta; tiene la palabra.

El señor Diputado GUIA MATEO: Sí; no una sino alguna más: por lo menos dos o tres.

Bien, parece que hemos cogido el año parlamentario con ganas y después de tres horas largas, o tres y pico, todavía tenemos arrestos para preguntar.

Al hilo de la exposición del Consejero, al que, por supuesto, yo también agradezco personalmente la exposición porque ha dado pie a algunas de las preguntas que yo le voy a hacer ahora, y ése es el fundamento.

Usted ha dicho que se han atendido las peticiones en materia de subvenciones, y yo le hago una pregunta concreta: en Andorra, concretamente, que lo conozco muy de cerca por haber sido promotor, hay un centro de trabajo para disminuidos físicos y psíquicos que está haciendo una labor social muy importante y que ha tenido que quitar un monitor por falta de esa subvención de la Diputación General, que ha llegado escasa y muy tarde. Para ser más concretos, no podemos decir lo de «nunca» porque ha llegado en un momento determinado, pero aquel dicho de que tarde, mal y nunca casi se ha materializado aquí. Esa, una.

Por otra parte, coincido con usted, y lo sabe, en la forma de emplear los recursos: primero acabar las residencias que estén empezadas, pero no parece... Una residencia en Gurrea se subvenciona con treinta y siete millones (plazas: treinta y dos), pero no parece que tenga el mismo trato que una de Binéfar, que es una mancomunidad, que tiene treinta y ocho plazas y se subvenciona con veinticinco. Usted me contesta y, a lo mejor, me convence.

Por otra parte, también ha dicho que es requisito *sine qua non* que para dar el 75% de subvención a una residencia tiene que existir el certificado del ayuntamiento donde se diga que dispone del 25% para hacer frente a su alícuota parte de participación en la construcción. Le digo a usted

y le aseguro, ya de antemano, un caso concreto, Valdealgorfa, en donde este requisito no se cumple, y le agradecería que lo diga, y puede que no se cumpla, de una parte, porque no está el certificado del ayuntamiento y, por otra parte, porque es muy difícil que el ayuntamiento de Valdealgorfa puede hacer frente a su parte con su presupuesto.

Señor Consejero, al hilo de la intervención yo le tengo que hacer estas preguntas que me parecen esenciales, y le vuelvo a repetir que estaríamos de acuerdo en que las residencias que estén empezadas que se acaben, porque me parece más justo que empezar otras sin haber terminado lo que está ya. Aunque entiendo que algunas de las que se han empezado no van a terminar funcionando y, además, se van a tener que cerrar por inanición.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Guía.

Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Sí, señor Guía, me agrada que coincida su criterio con el del Departamento; me parece, además, que el tema de las residencias de la tercera edad, no sé por qué, es un tema que a usted habitualmente le preocupa, que en todas las intervenciones me plantea cuestiones relativas a ello. Me halaga que coincidamos en dar prioridad a las que estén en estado avanzado y también coincido con usted en que me preocupa el destino final de alguna de ellas; podría ser que alguna de ellas se vea hasta con dificultad para ponerla en funcionamiento, podría ocurrir. Y ya hay una de ellas que me han manifestado que no se atreven a abrirla aunque está acabada, y es un alcalde que fue elegido en mayo del noventa y uno y que él no la habría hecho, pero se ha encontrado con una residencia que fue construida por la corporación anterior; desde luego, habrá que intentar darle uso, pero es grave problema la alegría con la que se han construido algunas pequeñas residencias.

Abundando en este criterio, le respondo a la pregunta de Gurrea y Binéfar. Gurrea está a punto de acabarse y Binéfar no se ha iniciado; ésa era un poco la razón; además —no tengo el cuadro que les he entregado, pero me parece que lo tengo encima de la mesa—, la subvención de Binéfar es del noventa y uno, y la de Gurrea es del noventa y dos —me parece—; pero, vamos, considero que la mancomunidad de Binéfar precisa una residencia de tercera edad y nos encantaría este año poder subvencionar la parte a la que podamos llegar.

Dice también usted que algunos ayuntamientos, y cita el de Valdealgorfa, no podían presentar nunca un certificado diciendo que tienen recursos propios para subvencionar, para aportar el 25%; es posible, pero me consta que en Teruel, la Diputación Provincial de Teruel está colaborando con algunos ayuntamientos, y no sólo con el de Valdealgorfa, a aportar ese 25%. No he visitado la residencia de Valdealgorfa, pero por los informes que el jefe del servicio, don Santiago Hernández, me ha dado, las obras evolucionan a buen ritmo, y parece ser que no tiene motivos de financiación; lo que habría que preguntarle es de dónde ha sacado su 25%. Yo, desde luego, pienso que las diputaciones provinciales, que tienen alguna competencia en materia de acción social, pueden perfectamente colaborar a ese 25% con los ayuntamientos, y me parece que a usted no le parecerá mal.

Me dice que como consecuencia de que pagamos tarde, un trabajador del centro de minusválidos de Andorra, que funciona maravillosamente bien, se ha visto con problemas a la hora de cobrar su nómina.

El señor Diputado GUIA MATEO: No; se ha tenido que despedir.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Bien. Tengo que decirle, don Isidro, que usted ha sido alcalde —perdóneme que remita siempre mis respuestas de retraso en los pagos a la misma explicación—, y en cuanto al plan, al fondo nacional de cooperación, cuando usted era alcalde de Andorra, ¿cuándo le pagaba a usted la Administración central del Estado ese fondo más importante del que usted se nutría?, y por eso no despedía al interventor ni al secretario, sino que se apañaba con su tesorería para poder ir cumpliendo. No obstante, no quiero abundar en ello porque, desde luego, ya he tomado las medidas. El año pasado convocamos la convocatoria —valga la redundancia— de subvenciones en el mes de mayo; este año se convocó en el mes de enero y yo creo que al día siguiente al de publicación del presupuesto todo lo que sean subvenciones a corporaciones locales para nóminas de profesionales intentaremos zanjarlo, a ver si es posible, en la semana siguiente. Así que me imagino que este año esto no va a ocurrir.

Muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Guía, muy brevemente, por favor.

El señor Diputado GUIA MATEO: Mínimamente.

Únicamente decirle que me agrada esa voluntad y que se cumpla, porque despedir a un monitor de un centro de trabajo para disminuidos de veinte personas, por falta de fondos, me parece grave. Y le tengo que decir que de la Administración central sí que llegan puntualmente los recursos a aquel centro —yo le tengo que hablar de lo que conozco—, llegan a allí, y si los de aquí hubieran llegado en la cuantía que estimaban, ese puesto de trabajo hubiera continuado.

Y aprovecho para decirle también otra nota que tenía aquí y no se la he preguntado. También se ve muy desfasada la construcción de la residencia de Cedrillas, que se pone en doce millones con cincuenta y nueve plazas; no parece esto muy equilibrado...

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): A ver, con respecto a Cedrillas, ¿le parece a usted poca la subvención? Tengo que decirle que Cedrillas es una de las pocas residencias de Aragón en las que hemos conseguido negociar con el Insero, es decir, que nace cofinanciada; es una residencia que, fundamentalmente va a financiarla el Insero más que el Gobierno aragonés, así como en otras residencias el Insero no ha querido o no ha podido entrar. Si tiene interés, le le pediría que un día, y a los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, estudie la convocatoria que el Insero realizó en el mes de julio, que ha resuelto en el mes de diciembre y que sólo ha atendido a cinco municipios de Aragón. Pero la razón es ésta: Cedrillas se va a cofinanciar

bastante con el Insero. Me parece que su alcalde, además de alcalde, es senador o algún alto cargo y tiene buenas vías de acceso a la Administración central, con lo cual me imagino que esa residencia pocos o ningún problema va a tener.

Respecto al trabajador del centro de minusválidos, tengo que decirle que, además de la convocatoria, hemos mandado una carta diciendo que para este año noventa y tres, a pesar de la reducción presupuestaria, los programas de servicios sociales de base y programas comunitarios no solamente no van a reducirse, sino que van a crecer un 3%, para que además de que cobren pronto sepan que hay un compromiso; es decir, que hemos apuntado esa nota en la convocatoria dirigida a los ayuntamientos.

Nada más.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Consejero.

¿Don Sebastián, quería algo más?

El señor Diputado CONTIN PELLICER: No; por curiosidad insistir en si Cedrillas paga ese 25%. Quizá usted o el señor Guía puedan aclarármelo.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Señor Contín, con la residencia de Cedrillas nosotros hemos firmado un convenio de colaboración que se limita a la subvención que le hemos concedido; el resto de la subvención... Pienso y me parece estupendo que vengan a Aragón fondos del Gobierno central, y, si es para la tercera edad, me parece estupendo que además de venir del plan geontológico nacional, a través de la DGA, vengan directamente del Insero. Lo que siento es que no vengan más fondos; pero de donde vengan, bienvenidos sean.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Gracias, señor Consejero.

Don Roberto Ortiz de Landázuri tiene la palabra.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS: Gracias, señor Presidente.

Muy breve para hacer una observación y una pregunta. La observación es en el sentido de que nosotros... No sé la sensibilidad que tendrán el resto de los grupos políticos que están aquí representados, pero, desde luego, la nuestra es tanta o más que la de Izquierda Unida respecto a la preocupación que sentimos por los temas sociales y, concretamente, nos preocupa también muchísimo la situación de El Buen Pastor; en ese sentido quizá adelantarle que también alguna iniciativa parlamentaria habrá en algún Pleno en el que hagamos alguna pregunta o nos interese sobre la situación de ese servicio.

La pregunta que le quería hacer es que, si no he escuchado mal, me ha parecido entenderle que estaba propiciando o invitando a que se aumentaran las plazas privadas o se privatizaran plazas, se crearan hospitales privados para atender las necesidades de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Entendemos desde nuestro Grupo que la sanidad tiene que ser social y, por lo tanto, tiene que ser un servicio público, que no privado, por un lado, y, por otro lado, tampoco se corresponde con lo que estaba diciendo de que, en teoría, parece ser que si hubiera racionalidad en

las camas, se podría dar servicio y se cubrirían absolutamente todas las necesidades de esta Comunidad. En ese sentido no sé si he entendido mal. Corríjame si no es así, y dénos una explicación.

Muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Ortiz.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Decirle al señor Diputado don Roberto Ortiz que cuando decía yo aquello de la preocupación de Izquierda Unida por los temas de acción social, decía que era una preocupación lógicamente superior a su representatividad en la cámara, que me constaba que Izquierda Unida en estos temas tenía una gran sensibilidad; pero no es algo de lo que haga gala en esta cámara: hace gala en todos los foros. Yo reconozco que Izquierda Unida tiene cierta debilidad por los temas de acción social, y así lo manifiesto porque así lo creo; pero eso no menoscaba la preocupación que el PAR, el PP o el PSOE puedan tener, y hacía referencia a la representación de esta cámara en cuanto a su número de componentes.

Respecto a las plazas hospitalarias, yo decía que el sector hospitalario privado en Aragón está muy poco desarrollado, lo cual no beneficia la gestión del Insalud. En estos momentos, y es una tendencia irreversible en toda España, yo, como Consejero del Gobierno PAR-PP, comparto la responsabilidad de que la sanidad debe ser pública, si es posible a niveles de un cien por cien, es decir, garantizar la cobertura asistencial a toda la población española, lo que se llama la universalización de la asistencia sanitaria, y no

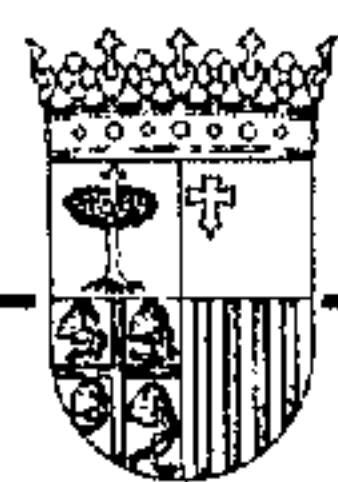
estoy de acuerdo con usted. También comparto las nuevas tesis y las exposiciones del «informe Abril» en que la gestión puede ser pública o privada. Como dice don Adolfo: gato negro o gato blanco, que cace. Es decir, que nos interesa que llegue una buena asistencia al ciudadano, ahora, bajo la premisa de que el Gobierno de turno se responsabilice de que esa asistencia llega en condiciones de calidad y economía, etcétera, etcétera, adecuadas. Por eso considero que el crecimiento del sector hospitalario privado en Zaragoza, o en Aragón, nos beneficiaría sin lugar a dudas.

Y respecto a lo segundo, decir que la red hospitalaria que existe en Aragón —insisto— puede ser suficiente, simplemente hace falta que el Insalud concierte convenios al cien por cien en lo que el resto de los hospitales que no pertenecen a su red pueden trabajar. Es decir, que el Provincial de Zaragoza y el Royo Villanova trabajen al máximo de su capacidad.

Y decía antes ya que esto no solamente lo firmó don Santiago Mendioroz, en el acta de la comisión de coordinación, sino que lo ha puesto en práctica, puesto que a partir de esa fecha, el Hospital Provincial y el Royo Villanova están teniendo un flujo de pacientes más elevado que el que tenían antes; lo que tenemos que conseguir es que esos convenios, que esos pactos de calidad, esos pactos de asistencia, se extiendan a Teruel, a Jaca y al hospital provincial de Huesca.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Consejero.

Agotado el orden del día, creo que sin más en estos momentos y agradeciendo al Consejero su amplísima exposición y a todos ustedes la paciencia de esta mañana, se levanta la sesión. *[A las catorce horas.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 190 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel o microficha: 12.400 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel y microficha: 13.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.